



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS DE LA
MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR
COMERCIO: FERRETERÍA ALCA Y LAPA E.I.R.L
DISTRITO DE TAMBO, 2020.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

BAUTISTA DE LA CRUZ, EDGAR

ORCID ID: 0000-0003-4337-7054

ASESOR:

LLANCCE ATAÓ, FREDY RUBÉN

ORCID ID: 0000-0002-1414-2849

AYACUCHO - PERÚ

2020



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS DE LA
MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR
COMERCIO: FERRETERÍA ALCA Y LAPA E.I.R.L
DISTRITO DE TAMBO, 2020.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

BAUTISTA DE LA CRUZ, EDGAR

ORCID ID: 0000-0003-4337-7054

ASESOR:

LLANCCE ATAO, FREDY RUBÉN

ORCID ID: 0000-0002-1414-2849

AYACUCHO - PERÚ

2020

1. TÍTULO DE LA TESIS

CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EMISIÓN DE
COMPROBANTES ELECTRÓNICOS DE LA MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO: FERRETERÍA ALCA Y LAPA
E.I.R.L DISTRITO DE TAMBO, 2020.

2. EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Bautista de la Cruz, Edgar

ORCID ID: 0000-0003-4337-7054

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Ayacucho, Perú

ASESOR

Llancce Atao, Fredy Rubén

ORCID ID: 0000-0002-1414-2849

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financieras y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Ayacucho, Perú

JURADO

Taco Castro, Eduardo

ORCID ID 0000-0003-3858-012X

Saavedra Silvera, Orlando Sócrates

ORCID ID 000-0001-7652-6883

Rocha Segura, Antonio

ORCID ID 000-0001-7185-2575

3. HOJA FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Dr. CPC: Taco Castro, Eduardo
ORCID ID: ORCID ID 0000-0003-3858-012X
Presidente

Mgtr. CPCC. Saavedra Silvera, Orlando Sócrates
ORCID ID: 000-0001-7652-6883
Miembro

Mgtr. CPC. Rocha Segura, Antonio
ORCID ID: 000-0001-7185-2575
Miembro

Dr. CPCC. Llanccce Atao, Fredy Rubén
ORCID ID: 0000-0002-1414-2849
Asesor

4. HOJA DE AGRADECIMIENTO – DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

Antes que todo agradezco a Dios, a todos mis familiares por haberme apoyado a luchar en esta vida, a superar las adversidades, a lograr los objetivos que me proponga.

A la universidad católica los Ángeles de Chimbote filial Ayacucho, por haberme permitido la oportunidad de ejercer mis estudios superiores en esta casa de estudios, a mi asesor y todas las personas que hicieron participe para elaborar este trabajo de investigación muchas gracias.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Dios y a mis padres por darme las fuerzas necesarias siempre para continuar frente a las adversidades para seguir adelante, por darme la fe y guiarme en el camino del bien, por ser mi protector en todo momento a lo largo de estos años y cumplir mis objetivos.

5. RESUMEN

En este estudio se puede apreciar que tan importante es la cultura tributaria y a la vez la conciencia tributaria de la micro y pequeña empresa ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; de los propios ciudadanos, dado que la mayoría de los problemas económicos que afronta nuestro país y el desarrollo de los pueblos se resolvería con ciudadanos cumplidores de sus obligaciones tributarias. Por ello la investigación tuvo como objetivo: Determinar cómo incide la cultura tributaria en la emisión de comprobantes electrónicos de la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020. Para el desarrollo de la investigación se implementó una metodología cuantitativa – correlacional no experimental. Se obtuvo los siguientes **resultados**: Respecto a la cultura tributaria, un 37,5% están totalmente de acuerdo que cumplir con el pago de impuestos, es una de las principales características de un ciudadano responsable con el país. Respecto a los comprobantes electrónicos el 50% están de acuerdo con la entrega comprobantes de pago a sus clientes, y el 37,5% están totalmente de acuerdo con la exigencia de comprobantes de pago a sus proveedores, en **conclusión**, la empresa se encuentra con un nivel de cultura tributaria alto e intermedia ya que mencionan que crecer en el aspecto tributario depende de cada ciudadano mas no del gobierno y cabe precisar que el pago de los impuestos es una de las principales características de un ciudadano responsable con el país.

Palabras claves: Comprobantes, cultura tributaria, estrategias, Mypes

6. ABSTRAC

In this study, it can be seen how important is the tax culture and at the same time the tax awareness of the micro and small hardware company Alca y Lapa E.I.R.L; of the citizens themselves, given that most of the economic problems that our country faces and the development of the peoples would be resolved with citizens complying with their tax obligations. Therefore, the objective of the research was to: Determine how the tax culture affects the issuance of electronic receipts of the micro and small business in the commerce sector: Alca and Lapa hardware store EIRL Tambo district, 2020. For the development of the investigation, a non-experimental quantitative - correlational methodology. The following results were obtained: Regarding the tax culture, 37.5% totally agree that complying with the payment of taxes is one of the main characteristics of a responsible citizen with the country. Regarding electronic vouchers, 50% agree with the delivery of payment vouchers to their customers, and 37.5% fully agree with the requirement of payment vouchers to their suppliers, in conclusion, the company meets with a high and intermediate level of tax culture since they mention that growing in the tax aspect depends on each citizen but not on the government and it should be noted that the payment of taxes is one of the main characteristics of a citizen responsible for the country.

Keywords: Receipts, tax culture, strategies, Mypes

7. CONTENIDO

Contenido

1. TÍTULO DE LA TESIS	iii
2. EQUIPO DE TRABAJO	iv
3. HOJA FIRMA DEL JURADO Y ASESOR	v
4. HOJA DE AGRADECIMIENTO – DEDICATORIA	vi
5. RESUMEN	vii
6. ABSTRAC	viii
7. CONTENIDO	ix
8. INDICE DE GRAFICOS, TABLAS Y CUADROS	xi
I. INTRODUCCIÓN	15
II. REVISIÓN DE LITERATURA	18
2.1 Antecedentes de la investigación	18
2.1.1 Antecedentes internacionales	18
2.1.2 Antecedentes nacionales	19
2.1.3 Antecedentes regionales - locales.....	21
2.2 Bases teóricas de la investigación	23
2.2.1 Teorías de la cultura tributaria	23
2.2.2 Teorías de los comprobantes electrónicos	29
2.3 Marco conceptual	45
III. HIPÓTESIS	48
IV. METODOLOGÍA	49
4.1 Diseño de la investigación.....	49
4.2 Universo (población) y muestra	50
4.2.1 Población.....	50
4.2.2 Muestra.....	50
4.3 Definición y operacionalización de variables	51
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	52

4.4.1 Técnicas.....	52
4.4.2 Instrumentos.....	52
4.5 Plan de análisis.....	52
4.6 Matriz de consistencia.....	53
4.7 Principios éticos	54
V. RESULTADOS.....	56
5.1 Resultados	56
5.2 Análisis de resultados.....	83
VI. CONCLUSIONES.....	88
VII. RECOMENDACIONES.....	92
ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	93
Referencias bibliográficas	93
Bibliografía	93
Anexos.....	99
Anexo 1: Instrumento de recolección de datos	99
Anexo 2: Consentimiento informado	105
Anexo 3. Instrumento de recolección de la información validados por juicio de expertos.....	106

8. INDICE DE GRAFICOS, TABLAS Y CUADROS

TABLAS

Tabla N° 1 Definición y operacionalización de variables.....	51
Tabla N° 2 Matriz de consistencia.....	53
Tabla N° 3 ¿Es la cultura tributaria su motivo para pagar tributos y cumplir con el país, y no el motivo de evitar multas?.....	56
Tabla N° 4 ¿Motivaría en usted a tener cultura tributaria, si la gestión y servicio actual de la Administración Pública fuera mejor?.....	57
Tabla N° 5 ¿Conoce los beneficios tributarios para las micro y pequeñas empresas?.....	58
Tabla N° 6 ¿Cumplir con el pago de impuestos, es una de las principales características de un ciudadano responsable con el País?.....	59
Tabla N° 7 ¿Asiste usted a eventos de capacitación tributaria?.....	61
Tabla N° 8 ¿Cree que crecer en cultura tributaria depende más de usted que del Gobierno?.....	62
Tabla N° 9 ¿Por cultura tributaria, continuaría pagando sus impuestos, si los tributos no fueran obligatorios por Ley?.....	63
Tabla N° 10 ¿Busca usted capacitarse tributariamente mediante los medios de información?.....	64
Tabla N° 11 ¿Usted conoce acerca de los comprobantes electrónicos?.....	65
Tabla N° 12 ¿Entrega usted siempre comprobantes de pago a sus clientes?.....	66
Tabla N° 13 ¿Exige siempre comprobantes de pago a sus proveedores?.....	67
Tabla N° 14 ¿Alguna vez le han informado que de incumplir con emitir comprobantes de pago se comete infracciones?.....	68
Tabla N° 15 ¿Alguna vez usted ha emitido comprobantes de pago sin que el consumidor se le pida?.....	69
Tabla N° 16 ¿Usted sabe los beneficios de emitir los comprobantes de pago?.....	70
Tabla N° 17 ¿Usted cree que es importante la educación sobre los comprobantes de pago en los colegios?.....	71
Tabla N° 18 ¿Sabe usted cuales son las consecuencias de no emitir comprobantes?.....	72
Tabla N° 19 ¿Estaría de acuerdo con la realización de charlas para mejorar el nivel de cultura tributaria?.....	74

Tabla N° 20 ¿Aceptaría usted la entrega de trípticos con propuestas de mejora en materia de los tributos?.....	75
Tabla N° 21 ¿Estaría usted de acuerdo con la entrega de trípticos con propuestas de mejora en la emisión de comprobantes de pago?.....	76
Tabla N° 22 ¿Usted estaría dispuesto a emplear un poco de su tiempo para recibir información sobre la cultura tributaria?.....	77
Tabla N° 23 ¿Si recibiera propuestas de mejora en algún aspecto tributario en la empresa, lo aceptaría sin ningún problema?.....	78
Tabla N° 24 ¿Estaría dispuesto a recibir la difusión y orientación para sus empleadores en tema de las causas de evasión tributaria?.....	79
Tabla N° 25 ¿Si aría una visita sorpresiva para conocer el nivel de cultura tributaria de sus empleadores lo aceptaría?.....	80
Tabla N° 26 ¿Si le planteara que a cada uno de sus empleadores realizarle una entrevista sobre comprobantes de pago estaría de acuerdo?.....	81

GRÁFICOS

Grafico N° 1 ¿Es la cultura tributaria su motivo para pagar tributos y cumplir con el país, y no el motivo de evitar multas?.....	56
Grafico N° 2 ¿Motivaría en usted a tener cultura tributaria, si la gestión y servicio actual de la Administración Pública fuera mejor?.....	58
Grafico N° 3 ¿Conoce los beneficios tributarios para las micro y pequeñas empresas?.....	59
Grafico N° 4 ¿Cumplir con el pago de impuestos, es una de las principales características de un ciudadano responsable con el País?.....	60
Grafico N° 5 ¿Asiste usted a eventos de capacitación tributaria?.....	61
Grafico N° 6 ¿Cree que crecer en cultura tributaria depende más de usted que del Gobierno?.....	62
Grafico N° 7 ¿Por cultura tributaria, continuaría pagando sus impuestos, si los tributos no fueran obligatorios por Ley?.....	63
Grafico N° 8 ¿Busca usted capacitarse tributariamente mediante los medios de información?.....	64
Grafico N° 9 ¿Usted conoce acerca de los comprobantes electrónicos?.....	65
Grafico N° 10 ¿Entrega usted siempre comprobantes de pago a sus clientes?.....	66
Grafico N° 11 ¿Exige siempre comprobantes de pago a sus proveedores?.....	67
Grafico N° 12 ¿Alguna vez le han informado que de incumplir con emitir comprobantes de pago se comete infracciones?.....	69
Grafico N° 13 ¿Alguna vez usted ha emitido comprobantes de pago sin que el consumidor se le pida?.....	70
Grafico N° 14 ¿Usted sabe los beneficios de emitir los comprobantes de pago?.....	71
Grafico N° 15 ¿Usted cree que es importante la educación sobre los comprobantes de pago en los colegios?.....	72
Grafico N° 16 ¿Sabe usted cuales son las consecuencias de no emitir comprobantes?.....	73
Grafico N° 17 ¿Estaría de acuerdo con la realización de charlas para mejorar el nivel de cultura tributaria?.....	74
Grafico N° 18 ¿Aceptaría usted la entrega de trípticos con propuestas de mejora en materia de los tributos?.....	75

Grafico N° 19 ¿Estaría usted de acuerdo con la entrega de trípticos con propuestas de mejora en la emisión de comprobantes de pago?.....	76
Grafico N° 20 ¿Usted estaría dispuesto a emplear un poco de su tiempo para recibir información sobre la cultura tributaria?.....	77
Grafico N° 21 ¿Si recibiera propuestas de mejora en algún aspecto tributario en la empresa, lo aceptaría sin ningún problema?.....	78
Grafico N° 22 ¿Estaría dispuesto a recibir la difusión y orientación para sus empleadores en tema de las causas de evasión tributaria?.....	79
Grafico N° 23 ¿Si aria una visita sorpresiva para conocer el nivel de cultura tributaria de sus empleadores lo aceptaría?.....	80
Grafico N° 24 ¿Si le planteara que a cada uno de sus empleadores realizarle una entrevista sobre comprobantes de pago estaría de acuerdo?.....	82

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe final titulado: Cultura tributaria y su incidencia en la emisión de comprobantes electrónicos de la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de tambo, 2020. Está basada en la línea de investigación *tributación* aprobada por la universidad católica los ángeles de Chimbote.

Hoy en día podemos apreciar un problema que subsiste en cuanto a la cultura y la conciencia tributaria en la mayoría de los países, especialmente en aquellos de menor desarrollo debido a que no existe conciencia tributaria, que afecta a la recaudación fiscal, causando un efecto dañino para la sociedad; sin embargo, es poco investigado. En nuestro país existe evasión tributaria en todos los sectores económicos sin excepción, en este sentido la presente investigación está enfocada al sector comercio, en la que existe la falta del nivel de cultura tributaria. Y en cuanto a la importancia de conocer a cerca de los *comprobantes electrónicos* según el autor De Velazco (2017) sostiene que, en un mundo globalizado, las empresas vienen adoptando nuevas formas de hacer negocios y la tecnología adquiere cada día un rol más importante. Sin embargo, lo que se mantiene constante es la obligación de documentar las operaciones relacionadas con las compras o ventas de los bienes y servicios. En ese ámbito, las nuevas tecnologías de información y comunicaciones (TIC) han permitido cambiar los procesos tradicionales a partir de los cuales las empresas llevan a cabo sus negocios, lo cual se pone de manifiesto desde la implementación de una simple página web informativa hasta la interacción integrada de las operaciones comerciales con sus proveedores y clientes, lo cual conocemos como comercio electrónico.

Y en este estudio se puede apreciar que tan importante es la cultura tributaria y a la vez la conciencia tributaria en la emisión de comprobantes de la micro y pequeña

empresa ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; de los propios ciudadanos, dado que la mayoría de los problemas económicos que afronta nuestro país y el desarrollo de los pueblos se resolvería con ciudadanos cumplidores de sus obligaciones tributarias.

De acuerdo a las consideraciones expuestas, se formuló el siguiente enunciado del problema: ¿Cuál es su incidencia de la cultura tributaria en la emisión de comprobantes electrónicos de la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020?

Para dar respuesta al problema propuesto el siguiente objetivo general: Determinar cómo incide la cultura tributaria en la emisión de comprobantes electrónicos de la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020.

Para dar respuesta al siguiente objetivo general se planteó los siguientes objetivos específicos: **objetivo 01:** Determinar como la cultura tributaria incide en la micro y pequeña empresa del sector comercio, ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020; **objetivo 02:** Determinar como la emisión de comprobantes incide en la micro y pequeña empresa del sector comercio, ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020; **objetivo 03:** Proponer estrategias de mejora para elevar el nivel de cultura tributaria en las micro y pequeña empresa del sector comercio, ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020.

La investigación se justifica desde una perspectiva teórica: La principal razón por la cual se escogió el tema de investigación es primero porque buscamos conocer los efectos de la cultura tributaria y cómo incide en la emisión de comprobantes electrónicos en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L, ya que por el desconocimiento que pueda tener la micro y pequeña empresa es propenso de caer en la evasión de

impuestos o en alguna de las infracciones y sanciones tributarias, por ello con los resultados obtenidos de la investigación se sabrá cuáles son los beneficios de tener una cultura tributaria alta y de que magnitud incide en el cumplimiento de sus obligaciones tanto en la recaudación fiscal. Y lo segundo porque se busca obtener el título profesional de contador público, de la misma forma la investigación servirá de modelo o guía para los futuros investigadores.

La metodología que se empleó en la investigación fue cuantitativo - correlacional - tipo no experimental que permitió analizar la relación de hechos y fenómenos de la realidad variables de esa forma conocer su nivel de incidencia o la ausencia de la misma.

Por lo cual en los resultados obtenidos de la investigación se evidencia que existe una mejora significativa o positiva para la empresa en cuanto a la cultura tributaria, la emisión de comprobantes de pago y en cuanto a las propuestas de mejora planteadas.

Respecto a la cultura tributaria, un 37,5% están totalmente de acuerdo que cumplir con el pago de impuestos, es una de las principales características de un ciudadano responsable con el país. *Respecto a los comprobantes de pago* el 50% están de acuerdo con la entrega comprobantes de pago a sus clientes, y el 37,5% están totalmente de acuerdo con la exigencia de comprobantes de pago a sus proveedores. *Respecto a las propuestas de mejora* planteadas un 50% están de acuerdo a emplear un lapso de su tiempo para recibir información y saber de qué se trata el tema cultura tributaria.

Se concluye que la empresa ferretera Alca y Lapa E.I.R.L se encuentra con un nivel de cultura tributaria alto e intermedia con responsabilidades bien establecidas ya que mencionan que crecer en el aspecto tributario depende de cada ciudadano mas no del gobierno y cabe precisar que el pago de los impuestos es una de las principales características de un ciudadano responsable con el país.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

Según Carrión (2019) en su tesis denominado medición y análisis de la cultura tributaria, una aplicación al sector ferretero de la ciudad de Cuenca en el año 2018, Cuenca – Ecuador, el objetivo de la investigación fue medir el grado de cultura tributaria de los contribuyentes del sector ferretero de la ciudad de Cuenca, al momento del cumplimiento tributario, metodología que empleo fue cuantitativa – correlacional, concluye Los conocimientos sobre derechos y obligaciones del mercado ferretero, indicaron un nivel de entendimiento alto e intermedio. Por ese motivo, no han tenido problemas en la presentación de sus declaraciones de impuestos, y no han llegado hasta el límite de una sanción fuerte como clausuras de sus locales. Esto significa, que los contribuyentes comprenden la importancia de aquello para tener una buena cultura tributaria.

Según Godoy (2015) en su tesis denominado Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador y su impacto en la recaudación tributaria. periodo: 2011-2014, Guayaquil – Ecuador, cuyo objetivo fue demostrar que el desarrollo de una cultura tributaria, permitió el incremento en las recaudaciones fiscales durante el periodo: 2011- 2014, la metodología que empleo fue la de conceptualización de las variables, *concluyo* que el incremento de participación de los impuestos directos en la recaudación total, obedece al desarrollo de una cultura tributaria en la sociedad que permite cumplir con sus obligaciones en el tiempo previsto, sabiendo que su aportación será redistribuida en beneficio del crecimiento económico del país y sobre todo en el desarrollo del buen vivir con las clases sociales menos favorecidas.

Según Camacho & Patarroyo (2017) en su tesis denominado cultura tributaria en Colombia, cuyo *objetivo* fue analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia, la metodología que empleo fue de carácter exploratorio de diseño no experimental, concluyo que la cultura tributaria en Colombia es una herramienta fundamental que le permite al Estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a la tributación es una de los componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Según Avendaño (2019) en su tesis denominado incidencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas rubro ferretero del distrito de Tocache, 2018, *objetivo* fue determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las MYPE rubro ferretero del distrito de Tocache , 2018, la *metodología* que empleo fue cuantitativo – correlacional, *concluyo* que se ha determinado que la falta de cultura tributaria está afectada indirectamente a la evasión de impuestos de los microempresarios de del Distrito de Tocache, debido a que el contribuyente no tiene conocimientos de los impuestos que recauda el estado, ni de los beneficios que deberían percibir por los mismos. También llego establecer que el nivel de educación de los contribuyentes no está asociado a la evasión impuestos por lo tanto esto nos da entender que no importa el grado de educación que puede tener el contribuyente ya qué cuanto más preparado esta intelectualmente mayor evasión. Sin embargo, el 78,06 % de los cambios provocados en la evasión tributaria de los propietarios

de las Micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferretero en el distrito de Tocache es influenciado por cultura tributaria.

Según Huamani & Chacón (2017) en su tesis denominado obligatoriedad de la emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los principales contribuyentes CUSCO 2016, cuyo *objetivo* fue evaluar en qué medida la obligatoriedad de la emisión electrónica de comprobantes de pago incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Principales Contribuyentes de la Provincia del Cusco 2016, la *metodología* que utilizo fue cuantitativo, nivel descriptivo, explicativo, correlacionar y de diseño no experimental, *concluyo* que la obligatoriedad de la emisión electrónica de comprobantes de pago tiene un grado de incidencia significativa favorable en cuanto al cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales el mismo que facilita el pago y cálculo de los tributos; en cuanto al cumplimiento de obligaciones tributarias formales ayuda, agiliza, simplifica las declaraciones juradas y la generación de registros de venta e ingresos; por otro lado también contribuye con la mayor recaudación tributaria por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT.

Según Díaz (2019) en su tesis denominado Caracterización de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa “Ferretería Katherine”, Chimbote, 2016, *objetivo* fue describir las características de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa “Ferretería Katherine”, Chimbote, 2016, la *metodología* que empleo fue no experimental – descriptivo – bibliográfico – documental y de caso, *concluyo* que la cultura tributaria de la empresa de caso se caracteriza por carecer de conocimientos tributarios y por no tener

percepciones, actitudes y prácticas de conductas favorables a la tributación; es decir, no tiene educación tributaria, su percepción de la gestión estatal es negativa, lo cual no le motiva tributar y que influye mucho en sus actitudes y prácticas de conducta que denotan poca valoración a la tributación, falta de cumplimiento con sus trámites formales y paga impuestos por obligación de la ley para evitar sanciones, pero no motivada por una conciencia tributaria; por último, se concluye que la empresa del caso de estudio (Ferretería Katherine), no tiene una adecuada cultura tributaria.

2.1.3 Antecedentes regionales - locales

Según Bendezu (2017) en su tesis denominado implementación de sistema de facturación electrónica con transferencia de comprobantes a la SUNAT en las Mypes Ayacucho; 2017. Ayacucho – Perú, cuyo *objetivo* fue realizar la implementación de un sistema de facturación electrónica con transferencia de comprobantes a la SUNAT en las MYPES de Ayacucho; con el objetivo de reducir los procesos manuales y cumplir con las normas tributarias, la *metodología* fue de tipo no experimental, *concluyo* que se redujo los gastos administrativos gracias a la generación de archivos de manejo contable que permiten un fácil manejo en la administración, la empresa conoce el comportamiento de sus clientes y proveedores gracias al fácil acceso de la información que siempre se encuentra actualizada y puede ser consultada en cualquier momento.

Según Yanama (2017) en su tesis denominado la falta de cultura tributaria genera menor recaudación de impuestos del patrimonio vehicular en el servicio de administración tributaria Huamanga, 2016, tuvo como *objetivo* general demostrar que la falta de cultura tributaria genera menor recaudación de

impuestos del patrimonio vehicular, en el servicio de administración tributaria Huamanga 2016; la *metodología* utilizada en la investigación es cualitativo – descriptivo bibliográfico-documental de caso, *concluyo* que de acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 90% de los encuestados consideran que la falta de cultura tributaria incide en la recaudación de Impuesto del Patrimonio Vehicular, en el servicio de Administración Tributaria Huamanga; en tanto el 10% de los encuestados considera que la falta de cultura tributaria no incide en la recaudación de impuesto del patrimonio vehicular, en el servicio de administración tributaria huamanga, lo que nos demuestra que la gran mayoría afirman rotundamente que la falta de cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto del patrimonio vehicular, en el servicio de administración tributaria en huamanga.

Según Cutti (2019) en su tesis denominado la implementación de los comprobantes electrónicos como una herramienta de control tributario y su incidencia en el desarrollo económico y financiero de los contribuyentes de la provincia de huamanga, 2017, tesis para optar título profesional de contador público, Ayacucho – Perú 2019, cuyo *objetivo* fue determinar que la implementación de los comprobantes electrónicos pueda constituirse como una herramienta de control tributario e incida en el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga – 2017, la *metodología* que utilizo fue cuantitativo, *concluyo* que de acuerdo a la encuesta realizada, el 80% de los encuestados consideran que los comprobantes electrónicos facilitan la obtención del desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga, el 20% de los encuestados consideran que los comprobantes electrónicos no facilitan la obtención del desarrollo económico y

financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga, por lo tanto, se sugiere que se implemente los comprobantes electrónicos.

2.2 Bases teóricas de la investigación

2.2.1 Teorías de la cultura tributaria

Según los autores Valero, Ramírez y Moreno (2014) citado por Zamora (2018) sostiene que “Platón indica que, desde sus orígenes, la obligación de tributar fue producto de la dominación, es decir de la imposición del dominador sobre el dominado, así fuera en su carácter de gobernante, conquistador o simple opresor, siempre que se valiese de la fuerza en cualquiera de sus múltiples formas convencionales e históricas. Advierte que la esencia del problema tributario pues, no únicamente subsiste y se manifiesta plenamente vigente sino desde años históricos.

Rodríguez (2011) sostiene que puede decirse que la Cultura es todo lo que recordamos cuando olvidamos todo lo que nos enseñaron, resaltando que ésta se conforma como un modo de vida, conocimientos, conductas y actitudes adquiridas que funcionan en forma automática, aparentemente natural y/o no premeditada. En la cultura tributaria se trata de ver el sentido cotidiano de la evasión y la fiscalidad, ya que no constituye simplemente un conjunto de ingresos y gastos estatales, sino la manera como se materializa la escala de valores de una sociedad. La cultura de la evasión impositiva, así como de la omisión de los mecanismos de solidaridad y remoción de las desigualdades injustas, es una costumbre, aparentemente determinista y compartida. Metodológicamente, abordar la cultura tributaria consistió en interrogar sobre aquello que la gente recuerda, pero prestando atención también a lo que le fue

enseñado y que olvidaron, aquello que dan por supuesto y que tiene impacto en lo que recuerdan, dicen y hacen.

Por otra parte, Rivera y Sojo citado por Bellido (2009) sostienen que la cultura tributaria no se puede entender como el conjunto de conocimientos que tienen los ciudadanos sobre las obligaciones y responsabilidades contributivas sino, la forma en que constituyen una imagen de los impuestos a partir de una combinación de información y experiencias sobre la acción y el desempeño del estado.

2.2.1.1 El cambio cultural

Martínez (2012) Se ha de tomar como un aliado de la evolución de la organización empresarial, sin tenerle miedo y aprovechando todas las experiencias de aprendizaje que se producen en todos los procesos. El cambio se debe trabajar a partir del conocimiento de la naturaleza de los factores de la organización. Aprovechar el cambio de manera positiva solo será posible si se permite la incorporación en la organización de pautas innovadoras, la aparición de nuevas formas de relación dentro y fuera de la organización y la participación de todos sus componentes.

2.2.1.2 Conciencia y costumbre de la cultura tributaria

Rodríguez (2011) El escarnio público es un instrumento utilizado por la sociedad para alinear comportamientos y para reproducir conductas consideradas decorosas o buenas. Nuestra sociedad ha avanzado en ese sentido ético en el campo de los impuestos, pero aún hay mucho que hacer para que culturalmente sea mal visto el evasor o la persona que hace apología de su capacidad para eludir al fisco.

2.2.1.3 Mecanismos para la creación de una conciencia tributaria

Alva (2010) sostiene que luego de los cambios que han sufrido tanto la normatividad tributaria como la misma Administración Tributaria (SUNAT) en los últimos tiempos, surge la interrogante respecto a si los contribuyentes han asumido realmente una Conciencia Tributaria.

Una respuesta afirmativa a esta pregunta podría parecer aventurada, dado que no existen en el país mecanismos que procuren fomentar una conciencia Tributaria entre toda la población.

Por ello el mismo Alva (2010) menciona 3 puntos para generar una conciencia tributaria básico y son:

1. **Educación cívica.** Este tipo de educación debe ir mucho más allá de los temas clásicos, ya que debemos incluir en ella la noción de pago de impuestos como parte integrante de nuestra educación. No olvidemos que es justamente en la etapa de la niñez y adolescencia en la que asimilamos no solo conocimientos sino también conductas, diversos tipos de comportamientos, formándose los principios y valores tanto éticos como morales.
2. **Crear reglas sencillas.** La mayor o menor complejidad de las leyes tributarias obedece simplemente a que la sociedad en que vivimos se ha ido convirtiendo también en una sociedad compleja. Así, un mecanismo para crear Conciencia Tributaria podría estar representado en formular leyes que sean menos gaseosas en materia de interpretación y que por consiguiente sean más esquemáticas.
3. **Uso de sanciones.** las sanciones no deben significar de ningún modo un castigo demasiado fuerte que supere muchas veces el propio pago del tributo.

Toda sanción debe estar necesariamente en relación con el pago del tributo, si la sanción es demasiado dura entonces no guardará relación con un buen sistema tributario y se tenderá a una creciente evasión fiscal.

2.2.1.4 Elementos de la conciencia tributaria

Según Alva (2010) menciona 3 elementos importantes sobre la conciencia tributaria las cuales se detallan a continuación:

- a. **Interiorización de los deberes tributarios.** Se refiere a que los contribuyentes poco a poco y de manera progresiva, busquen conocer de manera anticipada qué comportamientos deben ejecutar y cuáles están vedadas respecto del sistema tributario, y es aquí en el cual deciden que es mejor cumplir la normatividad tributaria.
- b. **Cumplimiento voluntario.** Se refiere a que sin necesidad que la coacción intervenga, “los contribuyentes deben verificar cada una de las obligaciones tributarias que les impone la Ley, y en ejercicio de sus facultades exista el deseo de cumplirlas.
- c. **Beneficio común para la sociedad.** El deudor tributario como ser humano parte de una colectividad que debe disfrutar de los beneficios que esta tiene, por ello cuando pague los impuestos en la cantidad y tiempo oportuno, observará que el Estado podrá solventar de manera eficaz los servicios públicos dirigidos a la sociedad en general.

2.2.1.5 Planes sobre la conciencia tributaria en el Perú

Perez (2017) sostiene que los planes sobre la conciencia tributaria es la interiorización de cada persona sobre el pago de impuestos. Sabemos que cada persona contribuye con el Estado y es tarea de todos contribuir con nuestro país para alcanzar el bienestar social

- ✓ Gestión del conocimiento, capacitación en Cultura Tributaria
- ✓ Educación tributaria en currículas escolares del MINEDU
- ✓ Actividades complementarias, ampliar la educación tributaria de las aulas a la comunidad.
- ✓ Educación superior. Encuentros universitarios para promover actitudes de responsabilidad a futuros profesionales.
- ✓ Comunicación para la cultura tributaria.
- ✓ Campañas masivas de sensibilización.

2.2.1.6 Estado y sociedad en la conciencia tributaria

Rodríguez (2011) indica que algunos piensan que en temas de naturaleza fiscal la cultura tributaria es el simple resultado de las reglas de operación del sistema, es decir que es el sistema el que genera la conducta individual. Como ejemplo de este tipo de visión es el caso de ciudadanos de países con alta evasión, y ellos mismos evasores de alto nivel, que cuando van a países con reglas que incentivan apropiadamente el cumplimiento fiscal se adecuan muy rápidamente a su nuevo entorno. De acuerdo a este enfoque, el énfasis del análisis debe ponerse en la estructura de incentivos que emanan de las reglas de operación del sistema, específicamente en las reglas del Estado.

2.2.1.7 Importancia de la cultura tributaria

Montano (2019) sostiene que lo más importante de la creación de una Cultura Tributaria fuerte es que los ciudadanos entiendan la importancia de los impuestos. Eso debe llevar a que vean sus aportaciones como algo positivo y no, como ocurre muchas veces, como un castigo.

Sin el dinero recaudado, el Estado no podría hacer frente a las obligaciones contraídas con los ciudadanos. Las cantidades obtenidas se utilizan en pagas a

los maestros, médicos, bomberos y otros funcionarios. Igualmente, para construir nuevos hospitales o mejorar las carreteras y otros transportes.

En sentido contrario, la cultura tributaria también debe llevar aparejada que los ciudadanos aprendan a controlar y a reclamar que el gobierno gaste los tributos en lo que deben. Solo así sentirán que lo aportado es justo.

2.2.1.8 Objetivo de la cultura tributaria

Montano (2019) Sostiene que es el Conjunto de acciones con pretensión de sistematicidad para mejorar la disposición de un sistema político a aceptar voluntariamente la carga y los procedimientos de tributos, tasas y contribuciones que se destinan a la provisión de bienes y servicios comunes o de bienes y servicios meritorios para el mismo sistema político que decide imponerlas.

2.2.1.9 Obligaciones tributarias

López (2019) sostiene que la obligación tributaria es toda aquella obligación que surge como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado.

a. Elementos de las obligaciones tributarias

- ✓ **Sujeto activo.** Es quien reclama el pago de los tributos (la Administración).
- ✓ **Sujeto pasivo:** Son aquellos que están obligados al pago del tributo.
- ✓ **Contribuyente.** Todos aquellos que cumplen con el pago de la obligación tributaria.
- ✓ **Hecho imponible.** Circunstancias que generan la obligación de pagar un tributo.

- ✓ **Base imponible.** Cuantía sobre la que se calcula el impuesto.
- ✓ **Tipo de gravamen.** Porcentaje que se le aplica a la base imponible para calcular la cuota tributaria.
- ✓ **Cuota tributaria.** Cantidad que debe abonar el sujeto pasivo para el pago de un tributo.

b. Obligaciones tributarias materiales

- ✓ **Obligación tributaria principal.** Consiste en el pago de la cuota tributaria. Si se produce el hecho imponible, deberá pagarse el tributo, a menos que se dé uno de los supuestos de exención recogidos en la legislación.
- ✓ **Obligación de realizar pagos a cuenta.** Supone abonar pagos a la Administración Tributaria. Se adelantan importes de la cuota tributaria antes de que tenga lugar el hecho imponible.
- ✓ **Obligaciones entre particulares resultantes del tributo.** Surgen como consecuencia de una prestación tributaria entre obligados tributarios.

2.2.2 Teorías de los comprobantes electrónicos

Efacturación (2017) sostiene que un comprobante de pago electrónico es el documento emitido utilizando una herramienta informática autorizada por SUNAT para acreditar la transferencia, entrega o prestación de bienes y servicios. Es un documento legalmente válido que respalda las operaciones comerciales entre los contribuyentes y reemplaza a las facturas de papel.

Según Zeballos (2013) citado por Cutti (2019) indica que el comprobante de pago es todo documento que acredita la transferencia de bienes, entrega en uso

o prestación de servicios. El comprobante de pago es un documento formal que avala una relación comercial o de transferencia en cuanto a bienes y servicios.

2.2.2.1 Sistema de emisión electrónica

Las autoras Huamani & Chacón (2017) sostienen que según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT es una plataforma electrónica que facilita a las empresas la emisión digital de sus comprobantes de pago.

Los Comprobantes de Pago Electrónicos se generan a través del Sistema de Emisión Electrónica -SEE. Este sistema permite la emisión de comprobantes de pago mediante las siguientes modalidades:

- a. sistema de emisión del contribuyente. Es el sistema que permite la emisión de los comprobantes de pago electrónicos desde los sistemas desarrollados por el propio contribuyente, habiendo sido autorizado por la SUNAT ya sea a solicitud o por designación.
- ✓ **Sistema de emisión de proveedores de servicios electrónicos.** Son sistemas de empresas ya homologadas y autorizadas por la SUNAT, el cual no requiere de un proceso de homologación.
- ✓ **Sistema de terceros.** Corresponde a los sistemas desarrollados por empresas, informáticos que brindan el servicio de emisión a través de software adecuados al sistema de emisión de comprobantes de pago electrónico los cuales requieren pasar el proceso de homologación
- ✓ **Sistema propio de la entidad.** Corresponden a los sistemas adecuados por el área informática o informáticos contratados para la adecuación interna de su sistema de emisión de comprobantes de pago, requiere de un proceso de homologación para su utilización.

- b. sistema de emisión SUNAT. Comprende tres sistemas de emisión que son gratuitas los cuales no requieren de un proceso de homologación.
- ✓ **Sistema de emisión portal sol SUNAT.** Es el sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos a través de SUNAT Operaciones en Línea–SOL, ingresando por el Portal de la SUNAT, siendo necesario contar con la Clave SOL.
 - ✓ **Sistema facturador SUNAT.** Es un sistema de facturación electrónica que se descarga sin costo desde el Portal de la SUNAT, dirigida principalmente a medianos y pequeños contribuyentes que cuentan con sistemas computarizados y tienen un alto volumen de facturación.
 - ✓ **APP SUNAT.** Es una aplicación para la emisión electrónica de recibos por honorarios, facturas y boletas de venta dentro de los alcances del Sistema de Emisión SOL por el Portal de la SUNAT a través de dispositivos móviles (teléfonos celulares, tablets).

2.2.2.2 Comprobantes de pago físico y comprobantes de pago electrónico

Comprobante de pago físico	Comprobante de pago electrónico
Formato físico con serie numérica.	Formato digital con serie alfanumérica y firma digital.
Se debe imprimir, clasificar y distribuir para recibir el comprobante de pago.	Se puede acceder a través de páginas web o correo electrónico para visualizarlo.
Se archiva físicamente.	Se puede archivar el formato digital o una representación impresa.

Fuente: Efacturación (2017)

2.2.2.3 Comprobantes de pago electrónicos

Autores Huamani & Chacón (2017) en su investigación sostienen que los comprobantes electrónicos que pueden emitir las empresas son:

- ✓ Factura electrónica.
- ✓ Boleta de venta electrónica.
- ✓ Nota de crédito electrónica.
- ✓ Nota de débito electrónica.
- ✓ Guía de remisión.
- ✓ Comprobante de retención electrónica.
- ✓ Comprobante de percepción electrónica.
- ✓ Recibo de servicios públicos.

2.2.2.4 Ventajas de la emisión electrónica

De Velazco (2017) argumenta que las principales ventajas de la emisión electrónica de los comprobantes de pago, tanto para el emisor como para el receptor electrónico, son las siguientes:

- ✓ Simplificación del proceso de emisión de facturas reduciendo los costos y tiempos del proceso de facturación.
- ✓ Ahorro de tiempo en el transporte y en el costo del transporte de los comprobantes de pago físicos.
- ✓ Eliminación del costo de impresión, tiempo de impresión y costos de almacenaje de los comprobantes de pago físicos.
- ✓ Importante impacto ecológico positivo que se generará con el uso de la factura electrónica, en la medida que no hay necesidad de usar el papel para los millones de operaciones comerciales que se realizan anualmente.

De Velazco (2017) sostiene que las principales ventajas de la emisión electrónica de los comprobantes de pago, para la Administración Tributaria, son las siguientes:

- ✓ Información disponible en medio electrónico, lo cual permitiría realizar procesos de fiscalización mucho más eficaces, ya que se disminuyen las posibilidades de documentación tributaria falsa, como, por ejemplo, la doble facturación o facturas clonadas, y, por ende, se puede generar una mayor recaudación fiscal
- ✓ Se genera la posibilidad de desarrollar herramientas para la planificación de las auditorías fiscales mediante la aplicación de modelos de riesgo
- ✓ Permite avanzar con la implementación de la declaración jurada sugerida del impuesto general a las ventas.

2.2.2.5 Fases de la emisión electrónica de comprobantes de pago

Huamani & Chacón (2017) manifiestan que las fases de la emisión electrónica son:

- a. ***Emisión y otorgamiento del comprobante de pago.*** La emisión de los documentos electrónicos que utilicen este SEE-SOL, considera la fecha del sistema.

En el caso de que la transferencia sea concertada por internet, teléfono, telefax u otros medios similares, en los que el pago se efectuó mediante tarjeta de crédito o de débito y/o abono en cuenta con anterioridad a la entrega del bien, el documento electrónico deberá emitirse en la fecha en que se reciba la conformidad de la operación por parte del administrador del medio de pago o se perciba el ingreso, según sea el caso.

- b. ***Rechazo del comprobante de pago.*** El receptor puede rechazar el documento electrónico a través de la opción establecida en el sistema hasta el noveno día del mes siguiente de su emisión, por alguna de las razones siguientes:
- ✓ Se ha consignado un adquirente distinto.
 - ✓ La descripción consignada no corresponde a la operación efectuada.
- c. ***Resumen de comprobantes impresos.*** El contribuyente designado como emisor electrónico obligatorio que, por causas no imputables a él, este imposibilitado de emitir los documentos electrónicos señalados anteriormente, pueden emitirlos en los formatos impresos, en cuyo caso deberá enviar a la SUNAT el “Resumen de comprobantes impresos” que es una declaración jurada informativa mediante la cual se informa los comprobantes de pago no emitidos en el SEE en una fecha determinada.
- d. ***Consulta de comprobantes de pago.*** Dado que la SUNAT tiene toda la información de los comprobantes de pago electrónicos, lo que hace es centralizarlos en una gran base de datos y por tanto brinda el servicio, tanto a los emisores como a los receptores electrónicos, de hacer las consultas en su página web en cualquier momento.

2.2.2.6 Requisitos para ser emisor electrónico

Huamani & Chacón (2017) manifiestan que se considera emisor electrónico de estos documentos, al usuario que, para los efectos del sistema, obtenga o se le asigne la calidad de emisor electrónico conforme a lo regulado en la Resolución de Superintendencia N° 271-2013/SUNAT u otra resolución de superintendencia, en su calidad de remitente o transportista.

Para tal efecto deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Contar con código de usuario y clave SOL.

- ✓ Tener la condición de domicilio fiscal habido para efectos del RUC.
- ✓ No encontrarse en estado de suspensión temporal de actividades o baja de inscripción en el RUC.
- ✓ Tener una inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados y como actividad autorizada de acuerdo al Decreto Legislativo N.º 1126 y su Reglamento, el “Servicio de Transporte” o “Actividad de Transporte”, según la modalidad de transporte que realice al efectuar la primera emisión de una guía de remisión electrónica - BF.

La calidad de emisor electrónico:

- ✓ Se obtendrá por la elección del Usuario con la emisión de la primera Guía de Remisión Electrónica BF- Remitente o Guía de Remisión Electrónica BF- Transportista.
- ✓ Se asignará a los sujetos que, por determinación de la SUNAT, mediante Resolución de Superintendencia, deban emitir la Guía de Remisión Electrónica BF – Remitente y/o Guía de Remisión Electrónica BF- Transportista. La obligación de emitir alguna o ambas guías de remisión obliga a que también se deban emitir las guías de remisión complementarias que correspondan.

La obtención o la asignación de la calidad de emisor electrónico tendrá carácter definitivo, por lo que no se podrá perder dicha condición.

2.2.2.7 Beneficio de la facturación electrónica

Grupo Yacord (2017) La facturación electrónica ha traído consigo la eliminación de procesos de impresión, mensajería y almacenamiento, y esto da como resultado una reducción de costos importante para las empresas y usuarios. Un ejemplo de ello es el costo que implicaba anteriormente mandar imprimir una

factura, el tiempo que tomaba generarla y finalmente entregarla al cliente. Hoy en día este proceso se realiza en unos segundos a través de un portal web, tablet o smartphone y utilizando el correo electrónico o servicios como Gosocket como medio de envío.

a. Factura electrónica

Efacturación (2017) sostiene que tiene los mismos efectos legales que una factura de papel. Es emitida por el vendedor o prestador de servicios en las operaciones de ventas que generan rentas de tercera categoría y de acuerdo con el impuesto a la renta.

Por otra parte, SUNAT (2019) en su portal sostiene es el tipo de comprobante de pago denominado FACTURA, emitido a través del sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente. Mediante el Sistema de Emisión Electrónica desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, se emiten también las Notas de Débito y Crédito vinculadas a la Factura Electrónica desde el Contribuyente.

Características

- ✓ La emisión se realiza desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, por lo que no necesita ingresar a la web de la SUNAT.
- ✓ Es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios del tipo de comprobante de pago FACTURA (sustenta costo, gasto, crédito fiscal para efectos tributarios).
- ✓ La serie es alfanumérica de cuatro dígitos comenzando con la letra F.

- ✓ La numeración es correlativa, comienza en 1 y es independiente a la numeración de la factura física
- ✓ Se emite a favor del adquirente que cuente con RUC, salvo en el caso de las facturas electrónicas emitidas a sujetos no domiciliados por las operaciones de exportación
- ✓ Se puede utilizar para sustentar el traslado de bienes
- ✓ La autenticidad de los documentos electrónicos emitidos desde los sistemas del contribuyente se puede consultar en el portal web de la SUNAT.

❖ **Constancia de recepción, conservación y otorgamiento**

Según SUNAT (2019) indica lo siguiente.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	<p>La constancia de recepción de la factura electrónica será remitida por la SUNAT con los siguientes estados:</p> <p>Aceptada. Cumple las condiciones de emisión</p> <p>Rechazada. No cumple con alguno de los requisitos de emisión, en este caso también se le comunica al adquirente.</p>
CONSERVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El emisor electrónico deberá almacenar, archivar y conservar las constancias de rechazo que emita y reciba, así como los resúmenes diarios y las comunicaciones de baja. El almacenamiento puede ser realizado en medios magnéticos, ópticos, entre otros. • El adquirente o usuario no electrónico deberá almacenar, archivar y conservar la representación impresa o, de ser el

	<p>caso, el comprobante de pago electrónico o la nota electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante un año contado desde la emisión el emisor debe dar acceso solo al adquiriente mediante una página web, a los comprobantes electrónicos que le haya emitido.
OTORGAMIENTO	<p>Se considera otorgada la factura cuando sean entregadas o puestas a disposición del adquiriente o usuario mediante medios electrónicos. Es el emisor el que define el medio de entrega.</p>

❖ **Condiciones para incorporarse al sistema de emisión electrónica**

SUNAT (2019)

- ✓ Presentar la solicitud de autorización para incorporarse al sistema de emisión electrónica, a través de SUNAT operaciones en línea - SOL opciones con clave SOL. (Ver más)
- ✓ Encontrarse con la condición de domicilio habido y en el RUC en estado activo.
- ✓ Solicitar la emisión de factura electrónica y notas de débito y crédito electrónicas.
- ✓ Encontrarse afecto al impuesto a la renta de tercera categoría en el RUC.
- ✓ Realizar la declaración jurada a través de SUNAT operaciones en línea - SOL opciones con clave SOL.

- ✓ Registrar la dirección de correo electrónico que utilizará como emisor electrónico.
- ✓ Registrar a través de SUNAT operaciones en línea - SOL opciones con clave SOL, el certificado digital que utilizará, como emisor electrónico.
- ✓ Realizar satisfactoriamente el proceso de homologación.

b. Boleta de venta electrónica

Emitido en las operaciones que se realicen con consumidores finales. No ejerce derecho a crédito fiscal ni es considerado como gasto o costo para efectos tributarios.

Características

- ✓ La emisión se realiza desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, por lo que no necesita ingresar a la web de la SUNAT.
- ✓ Es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios del tipo de comprobante de pago boleta de venta.
- ✓ No permite ejercer derecho a crédito fiscal, ni permite sustentar costo o gasto para efectos tributarios.
- ✓ La numeración es correlativa, comienza en 1 y es independiente a la numeración de la boleta física.

c. Nota de crédito electrónica

Se usa para acreditar anulaciones, descuentos, bonificaciones o devoluciones relacionados con una factura o boleta de venta otorgada con anterioridad al mismo adquirente o usuario.

Características

SUNAT (2019)

- ✓ Puede modificar una o más facturas electrónicas o boletas de venta electrónicas, según corresponda.
- ✓ Excepcionalmente se puede emitir hasta el décimo quinto día hábil de emitido el comprobante de pago electrónico para anular factura electrónica y/o boleta de venta electrónica en los que se consignó un sujeto distinto al adquiriente o para corregir en los referidos comprobantes de pago electrónicos una descripción que no corresponde al bien vendido o cedido en uso o al tipo de servicio prestado.

d. Nota de débito electrónica

Se usa para recuperar gastos o costos incurridos por el vendedor con posterioridad a la emisión de una factura electrónica o boleta de venta otorgada al mismo adquiriente o usuario.

Características

- ✓ Una factura emitida en formato impreso o importado por imprenta autorizada, una factura emitida por SEE de facturas en SUNAT Operaciones en Línea o un ticket o cinta emitido por máquina registradora.
- ✓ Una boleta de venta emitida en formato impreso o importado por imprenta autorizada o un ticket o cinta emitida por máquina registradora.

e. Comprobante de retención electrónica

SUNAT (2019) en su portal sostiene que es el documento denominado Comprobante de Retención, regulado por el Régimen de Retenciones del IGV, emitido en formato digital desde la página web de la SUNAT, ingresando al ambiente de SUNAT OPERACIONES EN LÍNEA - SOL, siendo necesario para ello contar con código de usuario y clave de acceso, conocida como CLAVE SOL, por parte de un Agente de Retención.

Características

- ✓ La emisión se realiza desde el portal de la SUNAT y es gratuita.
- ✓ Es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios del documento COMPROBANTE DE RETENCIÓN impreso, establecido por el Régimen de Retenciones del IGV.
- ✓ La serie es alfanumérica de cuatro dígitos: E001, y su numeración es correlativa y generada por el sistema.

La SUNAT garantiza la autenticidad del documento emitido desde su portal, pues este cuenta con mecanismos de seguridad.

2.2.2.8 Impuestos

a. Impuesto a la renta

COMERCIO (2019) El impuesto a la renta (IR) se aplica a los ingresos que provienen del arrendamiento u otro tipo de cesión de bienes muebles o inmuebles, acciones u otros valores mobiliarios, así como de los ingresos por un trabajo de forma dependiente o independiente.

Según el portal gob.pe, el impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente y su ejercicio inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

- ✓ **Rentas de primera categoría.** En esta categoría se genera el impuesto a la renta por el arrendamiento, subarrendamiento o cualquier tipo de cesión de bienes muebles o inmuebles. El pago lo debe hacer la misma persona que arriende el bien. El monto a pagar corresponde al 6,25% sobre el monto obtenido por la renta.
- ✓ **Rentas de segunda categoría.** El impuesto a pagar en rentas de segunda categoría se genera a partir de los intereses por colocación de capitales, regalías, patentes, rentas vitalicias, y otros.
- ✓ **Rentas de tercera categoría.** El monto del impuesto a la renta se deriva de actividades comerciales, industriales, servicios o negocios.
- ✓ **Rentas de cuarta categoría.** Son las obtenidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, ciencia, arte u oficio. Las Rentas de Cuarta Categoría corresponden a servicios prestados sin relación de dependencia.
- ✓ **Rentas de quinta categoría.** Las rentas de quinta categoría son las obtenidas por el trabajo personal prestado en relación de dependencia.

b. Impuesto general a las ventas

SUNAT (2019) El IGV o Impuesto General a las Ventas es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere.

- ✓ **Tasa.** Se aplica una tasa de 16% en las operaciones gravadas con el IGV. A esa tasa se añade la tasa de 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM).

De tal modo a cada operación gravada se le aplica un total de 18%: IGV + IPM.

2.2.2.9 Infracciones tributarias

Navarro (2020) manifiesta que Según lo establecido en el artículo 164 del Código Tributario, la infracción tributaria es toda acción u omisión que genere la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el mismo Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos.

2.2.2.10 Sanciones tributarias

Panta (2018) considera que la Sanción Tributaria es la consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones Tributarias (Consecuencia de las Infracciones), también se podríamos decir que son los “castigos” que se imponen a los contribuyentes por la violación de las normas tributarias (Infracciones Tributarias).

2.2.2.11 Tipos de sanciones tributarias

Pecuniarias.

- ✓ Multas

No pecuniarias

- ✓ Comiso de bienes.
- ✓ Internamiento temporal de vehículos.
- ✓ Cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes.
- ✓ Suspensión de licencias o autorizaciones otorgadas por el Estado.

2.2.2.12 Las micro y pequeñas empresas

Contable (2020) sostiene que La Micro y Pequeña Empresa (MYPE) es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

✓ *Beneficios de las micro y pequeñas empresas*

Contable (2020) El Estado otorga varios beneficios a las micro y pequeñas empresas, brindándoles facilidades para su creación y formalización, dando políticas que impulsan el emprendimiento y la mejora de estas organizaciones empresariales.

MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
Ventas anuales hasta el monto máximo de 150 UIT.	Ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 UIT.
Los beneficios del régimen que establece el Estado para las MYPE se encuentran en función a estos niveles de ventas anuales y al cumplimiento de otros requisitos.	

Fuente: Contable (2020)

2.2.2.13 Empresa del sector comercio

SCIAN 2002 citado por Caballero (2020) manifiesta que se denomina a la actividad comercio a la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, se para su uso, para su venta o para su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor. Por actividades comerciales o industriales entendemos tanto intercambio de bienes o de servicios que se afectan a través de un mercader o comerciante, el comerciante es la persona

física o jurídica que se dedica al comercio en forma habitual, como las sociedades mercantiles.

✓ *Importancia del sector comercio*

Caballero (2020) manifiesta que para que un producto final llegue a los consumidores será necesario contar con una amplia gama de servicios auxiliares. En primer lugar, una empresa deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos.

2.3 Marco conceptual

Obligación tributaria

Según Vallejo Cutti, 2015 citado por los autores Huamani & Chacón (2017) manifiestan que la obligación tributaria es una relación jurídica y la prestación es el contenido de la obligación, la misma que está constituida por la conducta del deudor tributario en virtud de la cual una persona (deudor tributario, contribuyente o responsable) está obligada hacia el estado u otra entidad pública al pago de una suma de dinero, en cuanto se verifique el presupuesto de hecho determinado por ley.

Comprobante de pago

Contable (2020) sostiene que es un documento contable que acredita la compra y venta de un producto o la prestación de un servicio entre dos partes de mutuo acuerdo en la que una parte recibe un beneficio económico a cambio de la adquisición de un bien o un servicio.

Factura. son comprobantes que se emiten en las operaciones entre empresas o personas que necesitan acreditar costos o gastos para efectos tributarios de su

actividad, sustentar el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) por la operación efectuada y poder ejercer, de esta manera, el derecho al crédito fiscal (beneficios como reducción de impuestos).

Boleta. Es un comprobante de pago emitido por las empresas y los pequeños negocios, cuando venden bienes o servicios a consumidores o usuarios finales.

Orientación tributaria.

SUNAT (2019) en su portal manifiesta que es un documento que otorga la autoridad municipal competente a las personas naturales o jurídicas, a fin de que publiciten la actividad que se realiza en la propiedad a instalarse.

Recaudación fiscal

Coto (2020) manifiesta que es la magnitud de los ingresos públicos recaudados está relacionada con el nivel de desarrollo económico de las entidades estatales, el cual ejerce una importante influencia. Es así que hay que considerar la relación que existe entre el Índice de Infraestructura de cada Estado, con las variables de recaudación que se han identificado.

Contribución.

Villegas (2019) Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.

Normas sociales.

Coto (2020) sostiene que se refiere a la alineación con el comportamiento de otros. Es decir, si una persona cree que la mayoría de la gente no paga impuestos, es más

probable que deje de hacerlo. Así, la percepción personal sobre si la sociedad paga o no impuestos puede afectar la decisión de cada quien.

Tributación.

Villegas (2019) Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

Progresividad.

Coto (2020) sostiene que se refiere a las percepciones sobre desigualdad en una sociedad. La progresividad es la cualidad de las tasas impositivas de aumentar conforme aumentan los ingresos del contribuyente.

Moral tributaria.

Coto (2020) manifiesta que se refiere a percepción de equidad del contribuyente ante las normas que impone el Estado. Es decir, si el contribuyente compara lo que el Estado le da contra lo que podría pasar si no paga impuestos. Así, hay casos en los que el contribuyente decide no pagar impuestos porque no considera que haya una reciprocidad con el Estado.

Comprobante

SUNAT (2019) en su portal sostiene que son documentos que se emiten usando herramientas autorizadas por la Administración Tributaria lo que acredita la transferencia de bienes o prestación de servicios, es un ahorro para las empresas ya que se elimina los costos de impresión de los documentos.

Emisión.

Cutti (2019) menciona que el emisor electrónico debe consignar su número de RUC (no debe estar de baja) y estar afecto a renta de tercera categoría. La numeración de la factura electrónica no debe haber sido utilizada anteriormente.

Educación tributaria.

Montano (2019) manifiesta que la educación tributaria es la estrategia por excelencia para la formación de una cultura fiscal basada en el concepto de ciudadanía fiscal que implica asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contrapartida necesaria al legítimo ejercicio de los derechos cívicos.

Mypes: Micro y pequeñas empresas.

SUNAT: superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria.

III. HIPÓTESIS

El autor Pájaro (2002) sostiene que etimológicamente es una explicación supuesta que está bajo ciertos hechos a los que sirve de soporte. Una definición que transmite el concepto de hipótesis, utilizando la información o datos de que dispone el investigador es la siguiente: un conjunto de datos que describen a un problema, donde se propone una reflexión y/o explicación que plantea la solución a dicho problema.

En la presente investigación la cultura tributaria incide significativamente en la emisión de comprobantes electrónicos de la micro y pequeña empresa del comercio, ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2019.

IV. METODOLOGÍA

4.1 Diseño de la investigación

Sampieri (2013) manifiesta que es una investigación sistemática y empírica, en la que las variables independientes no se manipulan, porque ya están dadas. Las inferencias sobre las relaciones entre variables se realizan sin intervención o influencia directa, y dichas relaciones se observan tal y como se han dado en su contexto natural.

Por la magnitud de la investigación, el estudio fue de tipo *cuantitativo – correlacional* ya que la investigación estudio e interpreto desde la tabulación, interpretación y evaluación de los mismos para obtener datos de las actividades de la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L, para que posteriormente sea analizada e interpretada las variables de estudio.

También será de tipo *bibliográfico*, ya que se basó con antecedentes y bases teóricas y de esa forma identifico de forma exacta las características que presenta la investigación.

El *diseño de la investigación* fue no experimental porque no se manipulo las variables de cultura tributaria y comprobantes electrónicos, y si se observaron las variables tal y como se presenta en su contexto real, y posteriormente se analizó, por lo que la recolección de datos se realizó solo en una encuesta en el momento.

Esquema de la investigación



Donde:

M: Es la muestra conformada por los trabajadores de la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L.

O: Observación de las variables: cultura tributaria, comprobantes electrónicos

4.2 Universo (población) y muestra

4.2.1 Población

Según Toledo (2012) La población de una investigación está compuesta por todos los elementos (personas, objetos, organismos). La población debe delimitarse claramente en torno a sus características de contenido, lugar y tiempo.

La población para la investigación fue conformada por los 8 trabajadores de la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo.

4.2.2 Muestra

Toledo (2012) una muestra es una parte de la población. La muestra puede ser definida como un subgrupo de la población o universo.

Para la presente investigación se seleccionó la muestra de forma intencional de 8 Trabajadores de la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo.

4.3 Definición y operacionalización de variables

Tabla N° 1

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura tributaria	Es el conjunto de conocimientos que tienen los ciudadanos sobre las obligaciones y responsabilidades contributivas sino, la forma en que constituyen una imagen de los impuestos a partir de una combinación de información y experiencias sobre la acción y el desempeño del estado.	De manera operacional se define que la cultura tributaria es todo lo que recordamos, como conocimientos, conductas y actitudes adquiridas que funcionan de forma automática o cotidiano en la sociedad.	Conciencia tributaria Educación tributaria	Valores	<i>Escala de Likert</i> 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Neutral 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo
				Obligación tributaria	
				Pago de tributos	
				Motivación en el cumplimiento tributario	
Comprobantes electrónicos	Un comprobante electrónico es un documento emitido utilizando una herramienta informática autorizada por SUNAT para acreditar la transferencia, entrega o prestación de bienes y servicios y que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para todos por el Servicio de Rentas Internas. Un comprobante electrónico tendrá validez legal y tributaria siempre y cuando contenga la firma electrónica del contribuyente emisor.	De manera operacional se define que los comprobantes electrónicos son documentos electrónicos con la misma validez tributaria, tendrán la eficacia jurídica y fuerza probatoria en las mismas condiciones que los comprobantes físico autorizados.	Control tributario Evasión tributaria	Comprobantes electrónicos	<i>Escala de Likert</i> 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Neutral 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo
				Emisión de comprobantes de pago	
				Tipos de comprobantes de pago	

Fuente: Elaboración propia

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Técnicas

Las técnicas que se empleó para obtener información fue a través de:

- ✓ **Encuesta.** se entregó una lista de preguntas (cuestionario) a cada sujeto a fin de que las contesten por escrito y de esta manera recoger la información sobre la cultura tributaria y su incidencia en la emisión de comprobantes electrónicos.
- ✓ **Observación.** se hizo un seguimiento de los procesos que determinan sobre la cultura tributaria y su incidencia en la emisión de comprobantes electrónicos.

4.4.2 Instrumentos

Los instrumentos que utilice para la recolección de datos fueron:

- ✓ **Cuestionario.** Instrumento parte de la encuesta donde se utilizará para luego sistematizar los datos a través la técnica de la estadística.
- ✓ **Cuaderno de apuntes.** Es una libreta donde se anota los hechos observados en de la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L, Tambo.

4.5 Plan de análisis

Los datos de la encuesta para la recolección de datos se validaron por medio de juicio de expertos conocedores del tema. De los resultados obtenidos se acudirá al empleo de la estadística descriptiva para mostrar los datos por medio de tablas de frecuencias relativas y de porcentajes. Según lo demande la línea de investigación en el caso de estudios cuantitativos, las fases de análisis de la información que se utilizará para construir el capítulo de resultados sobre la base de procedimientos estadísticos establecidos en la sección anterior.

4.6 Matriz de consistencia

Tabla N° 2

TITULO: CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO: FERRETERÍA ALCA Y LAPA E.I.R.L DISTRITO DE TAMBO,2020.

ENUNCIADO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
¿Cuál es su incidencia de la cultura tributaria en la emisión de comprobantes electrónicos de la Micro y Pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020?	Determinar cómo incide la cultura tributaria en la emisión de comprobantes electrónicos de la Micro y Pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020.	<p>a. Determinar como la cultura tributaria incide en la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020.</p> <p>b. Determinar como la emisión de comprobantes incide en la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020.</p> <p>c. Proponer estrategias de mejora para elevar el nivel de cultura tributaria en la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020.</p>	La cultura tributaria incide significativamente en la emisión de comprobantes electrónicos de la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020.	<p><u>INDEPENDIENTE</u></p> <p>Cultura tributaria</p> <p><u>DEPENDIENTE</u></p> <p>Comprobantes electrónicos</p>	<p><u>Cultura tributaria</u></p> <p>✓ Valores</p> <p>✓ Obligación tributaria</p> <p>✓ Conciencia tributaria</p> <p>✓ Conocimiento tributario</p> <p><u>Comprobantes electrónicos</u></p> <p>✓ Emisión de comprobantes de pago.</p> <p>✓ Comprobantes electrónicos.</p> <p>✓ Tipos de comprobantes de pago.</p>	<p>Tipo:</p> <p>Cuantitativo - correlacional no experimental descriptivo.</p> <p>Instrumento:</p> <p>✓ Cuestionario</p> <p>✓ Encuesta</p> <p>✓ Fichas bibliográficas</p>

4.7 Principios éticos

En la realización de la investigación, se respetó el código de ética de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote y el código de ética de la comunidad científica internacional de los contadores públicos.

- ✓ **Protección a las personas.** La persona en toda investigación es el fin y no el medio, por ello necesitan cierto grado de protección, el cual se determinará de acuerdo al riesgo en que incurran y la probabilidad de que obtengan un beneficio.
- ✓ **Beneficencia y no maleficencia.** Se debe asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.
- ✓ **Justicia.** El investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas. Se reconoce que la equidad y la justicia otorgan a todas las personas que participan en la investigación derecho a acceder a sus resultados. El investigador está también obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.
- ✓ **Integridad científica.** La integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional. La integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación.

- ✓ **Consentimiento informado y expreso.** En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigadores o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

V. RESULTADOS

5.1 Resultados

Resultado respecto al objetivo específico 1: Determinar como la cultura tributaria incide en la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020.

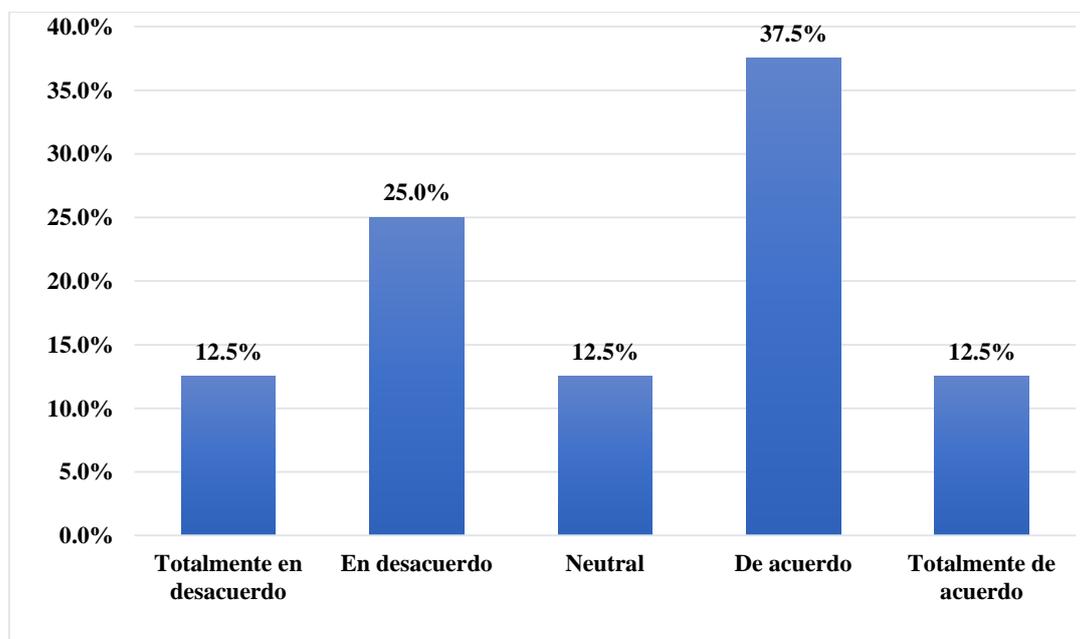
Tabla N° 3: **¿Es la cultura tributaria su motivo para pagar tributos y cumplir con el país, y no el motivo de evitar multas?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	12.5	12.5	12.5
En desacuerdo	2	25.0	25.0	37.5
Neutral	1	12.5	12.5	50.0
De acuerdo	3	37.5	37.5	87.5
Totalmente de acuerdo	1	12.5	12.5	100
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 1



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 3, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 1 ¿Es la cultura tributaria su motivo para pagar tributos y cumplir con el país, y no el motivo de evitar multas?, haciendo un total de 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está totalmente en desacuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que es neutral, 3 personas con un porcentaje 37.5% respondieron que está de acuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está totalmente de acuerdo.

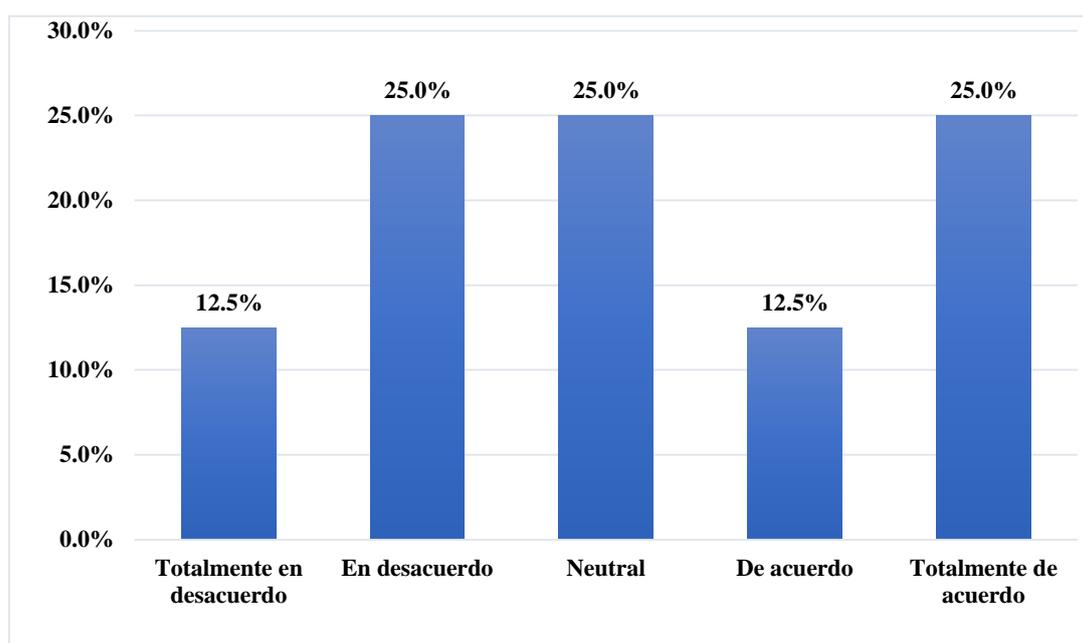
Tabla N° 04: ¿Motivaría en usted a tener cultura tributaria, si la gestión y servicio actual de la Administración Pública fuera mejor?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	12.5	12.5	12.5
	En desacuerdo	2	25.0	25.0	37.5
	Neutral	2	25.0	25.0	62.5
	De acuerdo	1	12.5	12.5	75.0
	Totalmente de acuerdo	2	25.0	25.0	100
	Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 02



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 4, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 2 ¿Motivaría en usted a tener cultura tributaria, si la gestión y servicio actual de la Administración Pública fuera mejor? haciendo un total de 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está totalmente en desacuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están en desacuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que son neutrales, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está de acuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están totalmente de acuerdo.

Tabla N° 05: **¿Conoce los beneficios tributarios para las micro y pequeñas empresas?**

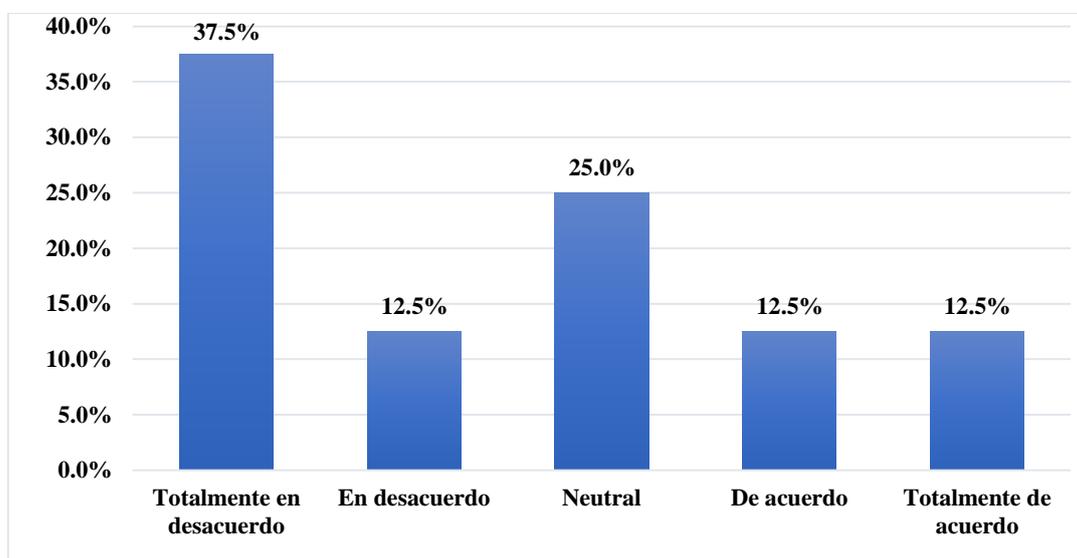
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	3	37.5	37.5	37.5
En desacuerdo	1	12.5	12.5	50.0
Neutral	2	25.0	25.0	75.0
De acuerdo	1	12.5	12.5	87.5
Totalmente de acuerdo	1	12.5	12.5	100

Total	8	100	100
-------	---	-----	-----

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 03



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 5, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 3 ¿Conoce los beneficios tributarios para las micro y pequeñas empresas? haciendo un total de 3 personas con un porcentaje 37.5% respondieron que están totalmente en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está en desacuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que son neutrales, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está de acuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está totalmente de acuerdo.

Tabla N° 06: ¿Cumplir con el pago de impuestos, es una de las principales características de un ciudadano responsable con el País?

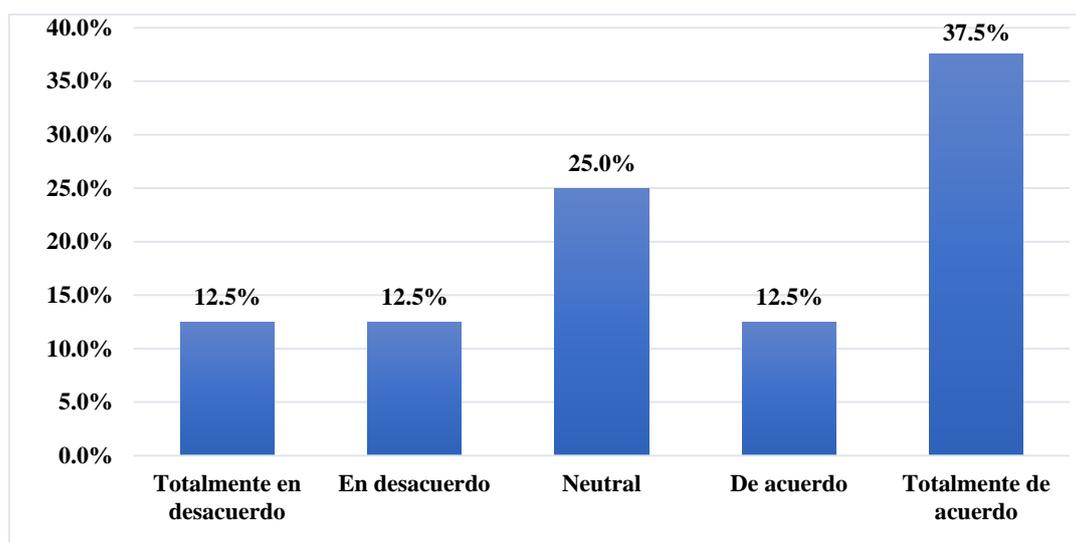
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	12.5	12.5	12.5
En desacuerdo	1	12.5	12.5	25.0

Neutral	2	25.0	25.0	50.0
De acuerdo	1	12.5	12.5	62.5
Totalmente de acuerdo	3	37.5	37.5	100
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 04



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 6, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 4 ¿Cumplir con el pago de impuestos, es una de las principales características de un ciudadano responsable con el País? haciendo un total de 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está totalmente en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está en desacuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondió que son neutrales, 1 personas con un porcentaje 12.5% respondió que está de acuerdo, 3 personas con un porcentaje 37.5% respondieron que están totalmente de acuerdo.

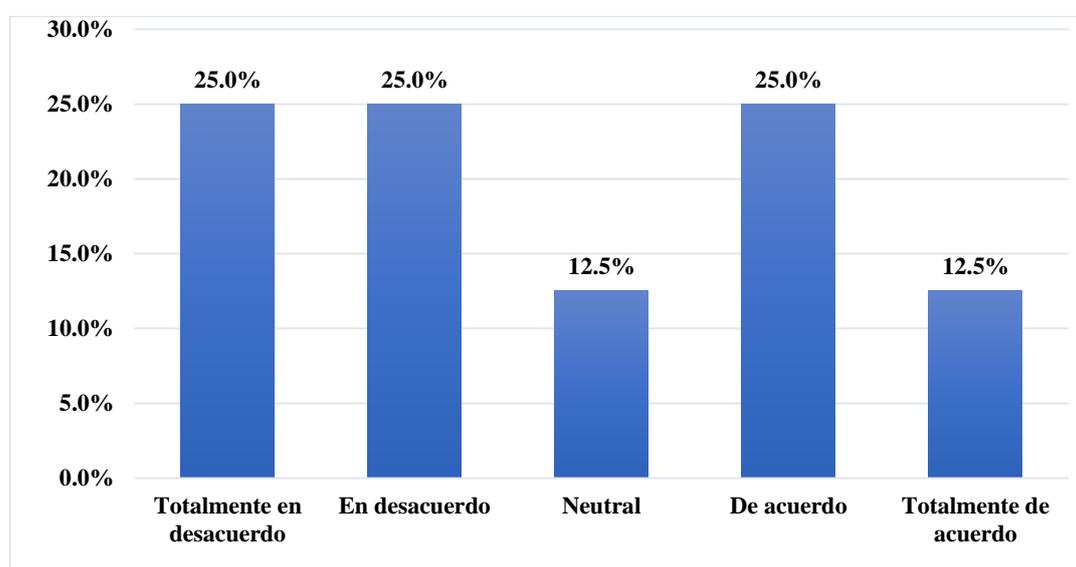
Tabla N° 07: ¿Asiste usted a eventos de capacitación tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	2	25.0	25.0	25.0
En desacuerdo	2	25.0	25.0	50.0
Neutral	1	12.5	12.5	62.5
De acuerdo	2	25.0	25.0	87.5
Totalmente de acuerdo	1	12.5	12.5	100
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 05



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 7, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 5 ¿Asiste usted a eventos de capacitación tributaria? haciendo un total de 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están totalmente en desacuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que es neutral, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que está de acuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está totalmente de acuerdo.

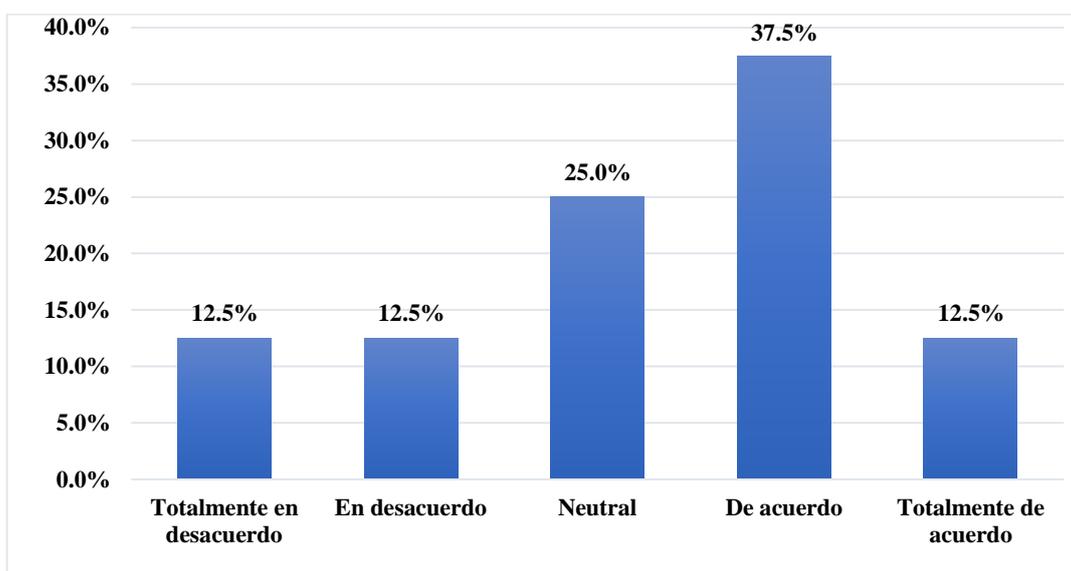
Tabla N° 08: **¿Cree que crecer en cultura tributaria depende más de usted que del Gobierno?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	12.5	12.5	12.5
En desacuerdo	1	12.5	12.5	25.0
Neutral	2	25.0	25.0	50.0
De acuerdo	3	37.5	37.5	87.5
Totalmente de acuerdo	1	12.5	12.5	100
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 06



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 8, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 6 ¿Cree que crecer en cultura tributaria depende más de usted que del Gobierno? haciendo un total de 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está totalmente en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que están en desacuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que son neutrales, 3 personas con un porcentaje 37.5% respondieron que está de acuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está totalmente de acuerdo.

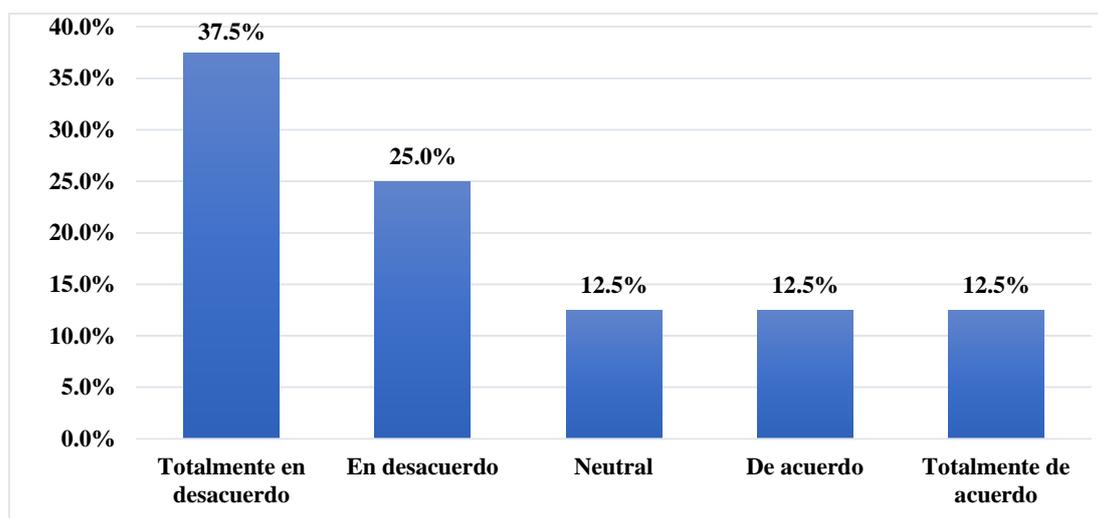
Tabla N° 09: **¿Por cultura tributaria, continuaría pagando sus impuestos, si los tributos no fueran obligatorios por Ley?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	3	37.5	37.5	37.5
En desacuerdo	2	25.0	25.0	62.5
Neutral	1	12.5	12.5	75.0
De acuerdo	1	12.5	12.5	87.5
Totalmente de acuerdo	1	12.5	12.5	100
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 07



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 9, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 7 ¿Por cultura tributaria, continuaría pagando sus impuestos, si los tributos no fueran obligatorios por Ley? haciendo un total de 3 personas con un porcentaje 37.5% respondieron que están totalmente en desacuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que es neutral, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está de acuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está totalmente de acuerdo.

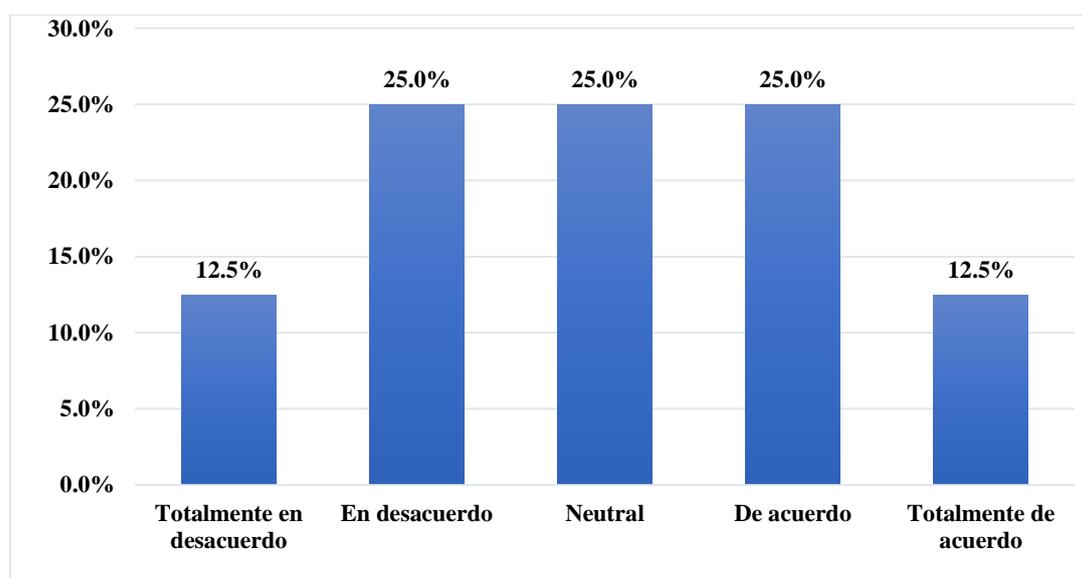
Tabla N° 10: **¿Busca usted capacitarse tributariamente mediante los medios de información?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	12.5	12.5	12.5
En desacuerdo	2	25.0	25.0	37.5
Neutral	2	25.0	25.0	62.5
De acuerdo	2	25.0	25.0	87.5
Totalmente de acuerdo	1	12.5	12.5	100
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 08



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 10, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L.; respondieron a la pregunta N° 8 ¿Busca usted capacitarse tributariamente mediante los medios de información? haciendo un total de 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está totalmente en desacuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están en desacuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que son neutrales, 2 personas con un porcentaje 25.0%

respondieron que está de acuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está totalmente de acuerdo.

Resultado respecto al objetivo específico 2: Determinar como la emisión de comprobantes incide en la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020.

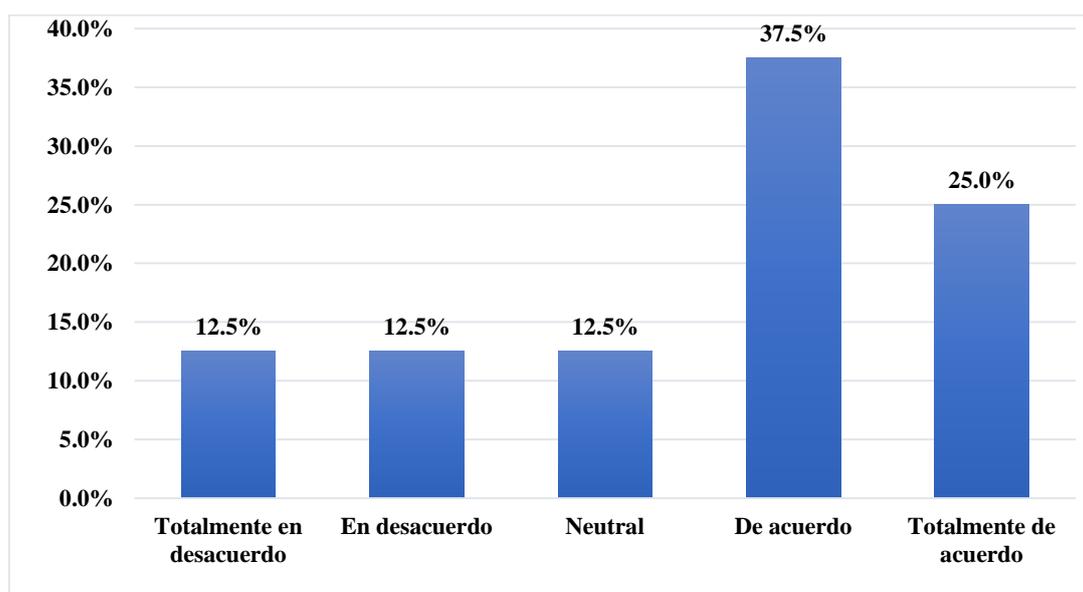
Tabla N° 11: **¿Usted conoce acerca de los comprobantes electrónicos?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	12.5	12.5	12.5
En desacuerdo	1	12.5	12.5	25.0
Neutral	1	12.5	12.5	37.5
De acuerdo	3	37.5	37.5	75.0
Totalmente de acuerdo	2	25.0	25.0	100.0
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 09



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 11, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 9 ¿Usted conoce acerca de los comprobantes electrónicos? haciendo un total de 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está totalmente en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que es neutral, 3 personas con un porcentaje 37.5% respondieron que están de acuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están totalmente de acuerdo.

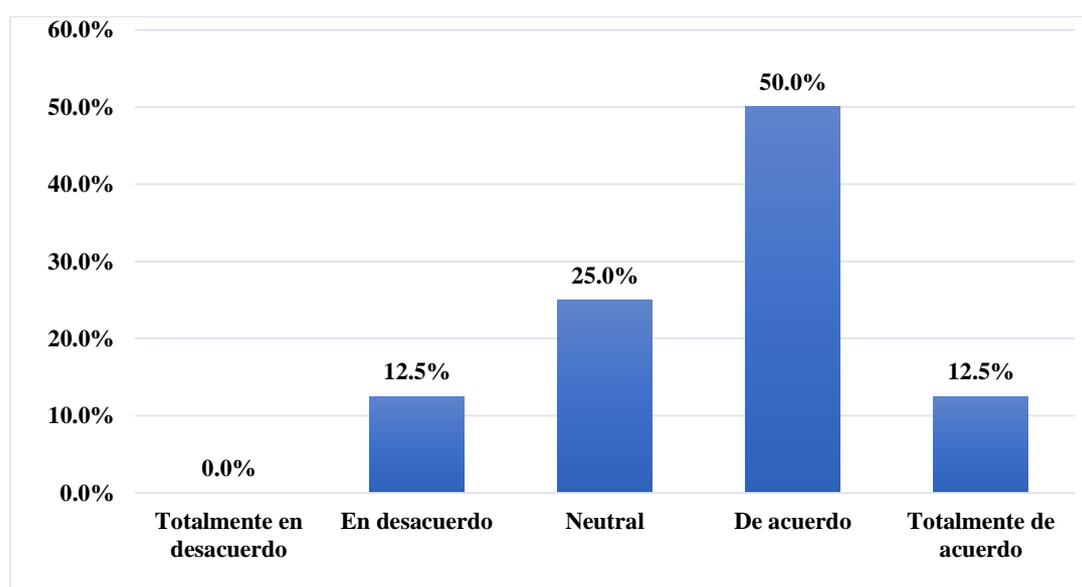
Tabla N° 12: **¿Entrega usted siempre comprobantes de pago a sus clientes?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	0	0.0	0.0	0.0
En desacuerdo	1	12.5	12.5	12.5
Neutral	2	25.0	25.0	37.5
De acuerdo	4	50.0	50.0	87.5
Totalmente de acuerdo	1	12.5	12.5	100
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 10



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 12, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 10 ¿Entrega usted siempre comprobantes de pago a sus clientes? haciendo un total de 0 personas con un porcentaje 0.0% no respondieron que está totalmente en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está en desacuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que son neutrales, 4 personas con un porcentaje 50.0% respondieron que están de acuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está totalmente de acuerdo.

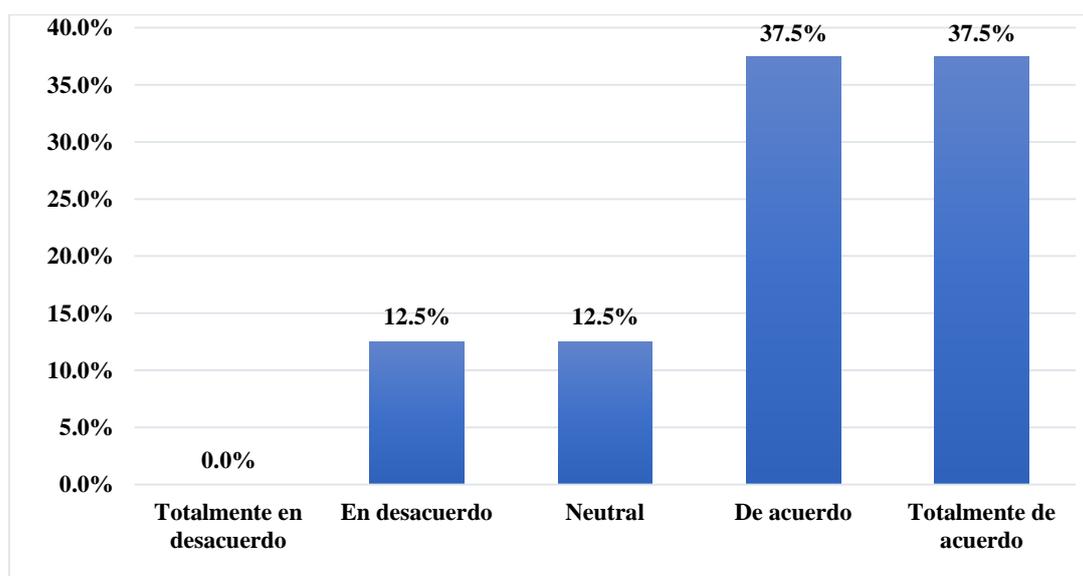
Tabla N° 13: **¿Exige siempre comprobantes de pago a sus proveedores?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	0	0.0	0.0	0.0
En desacuerdo	1	12.5	12.5	12.5
Neutral	1	12.5	12.5	25.0
De acuerdo	3	37.5	37.5	62.5
Totalmente de acuerdo	3	37.5	37.5	100
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 11



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 13, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 11 ¿Exige siempre comprobantes de pago a sus proveedores? haciendo un total de 0 personas con un porcentaje 0.0% no respondieron que está totalmente en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que están en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que es neutral, 3 personas con un porcentaje 37.5% respondieron que está de acuerdo, 3 personas con un porcentaje 37.5% respondieron que está totalmente de acuerdo

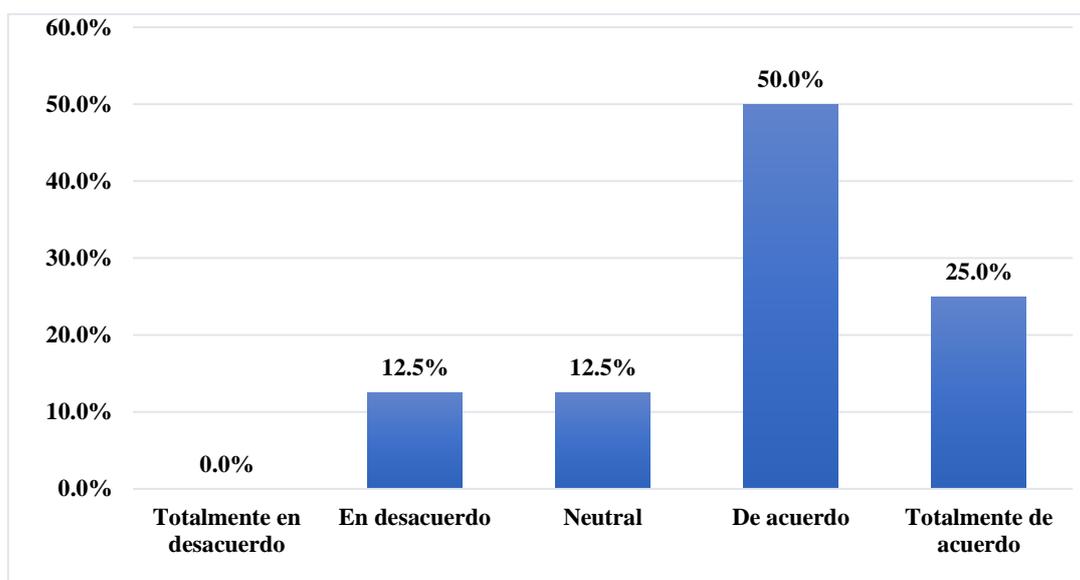
Tabla N° 14: **¿Alguna vez le han informado que de incumplir con emitir comprobantes de pago se comete infracciones?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	0	0.0	0.0	0.0
En desacuerdo	1	12.5	12.5	12.5
Neutral	1	12.5	12.5	25.0
De acuerdo	4	50.0	50.0	75.0
Totalmente de acuerdo	2	25.0	25.0	100.0
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 12



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 14, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 12 ¿Alguna vez le han informado que de incumplir con emitir comprobantes de pago se comete infracciones? haciendo un total de 0 persona con un porcentaje 0.0% no respondieron que está totalmente en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que es neutral, 4 personas con un porcentaje 50.0% respondieron que están de acuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están totalmente de acuerdo.

Tabla N° 15: **¿Alguna vez usted ha emitido comprobantes de pago sin que el consumidor se le pida?**

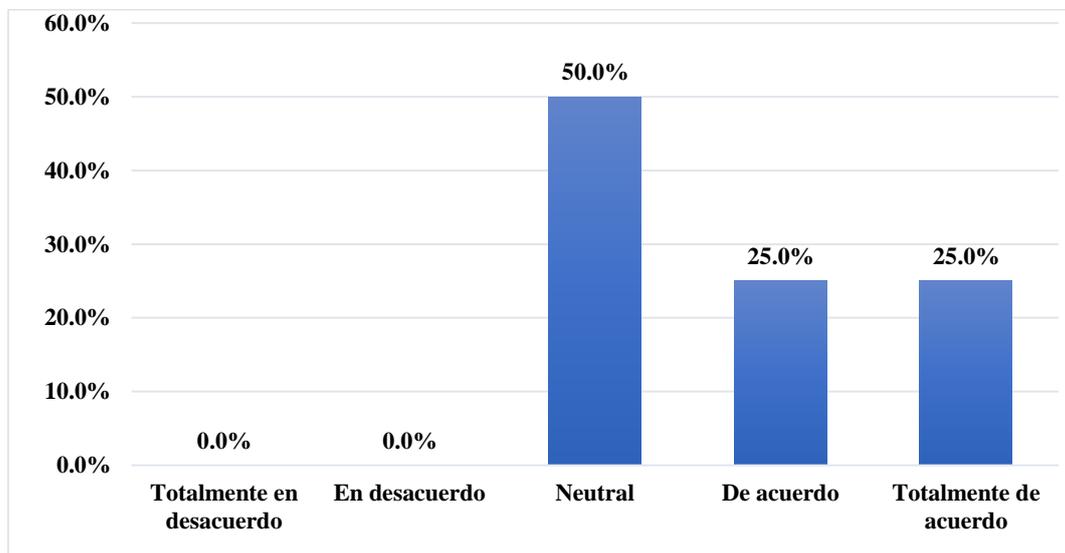
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	0	0.0	0.0	0.0
En desacuerdo	0	0.0	0.0	0.0
Neutral	4	50.0	50.0	50.0
De acuerdo	2	25.0	25.0	75.0
Totalmente de acuerdo	2	25.0	25.0	100

Total	8	100	100
-------	---	-----	-----

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 13



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 15, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 13 ¿Alguna vez usted ha emitido comprobantes de pago sin que el consumidor se le pida? haciendo un total de 0 persona con un porcentaje 0.0% no respondieron que está totalmente en desacuerdo, 0 personas con un porcentaje 0.0% no respondieron que están en desacuerdo, 4 personas con un porcentaje 50.0% respondieron que son neutrales, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están de acuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están totalmente de acuerdo.

Tabla N° 16: ¿Usted sabe los beneficios de emitir los comprobantes de pago?

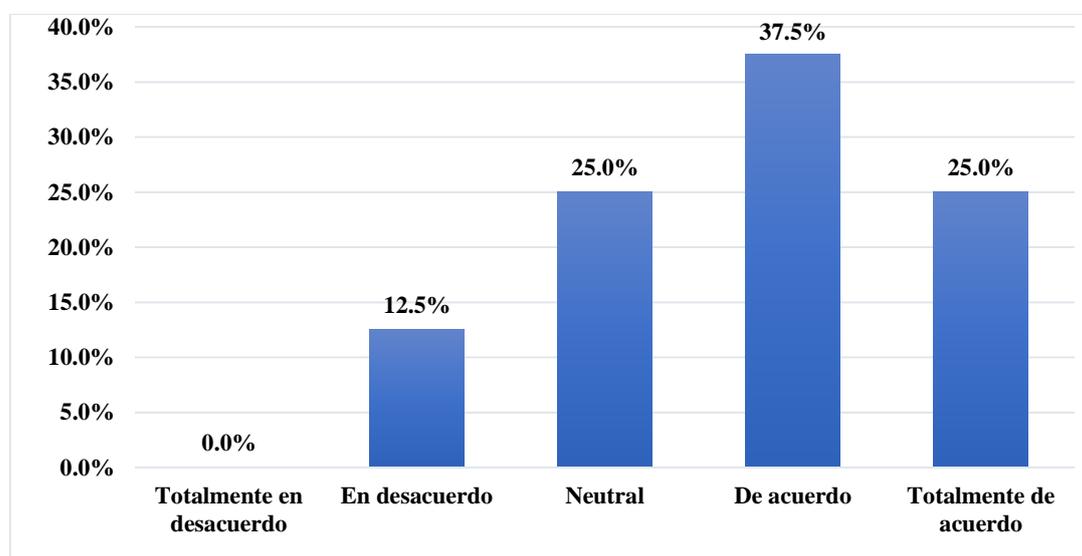
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en desacuerdo	0	0.0	0.0	0.0
	En desacuerdo	1	12.5	12.5	12.5
	Neutral	2	25.0	25.0	37.5
	De acuerdo	3	37.5	37.5	75.0

Totalmente de acuerdo	2	25.0	25.0	100
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 14



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 16, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 14 ¿Usted sabe los beneficios de emitir los comprobantes de pago? haciendo un total de 0 personas con un porcentaje 0.0% respondieron que está totalmente en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está en desacuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que son neutrales, 3 personas con un porcentaje 37.5% respondieron que está de acuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están totalmente de acuerdo.

Tabla N° 17: ¿Usted cree que es importante la educación sobre los comprobantes de pago en los colegios?

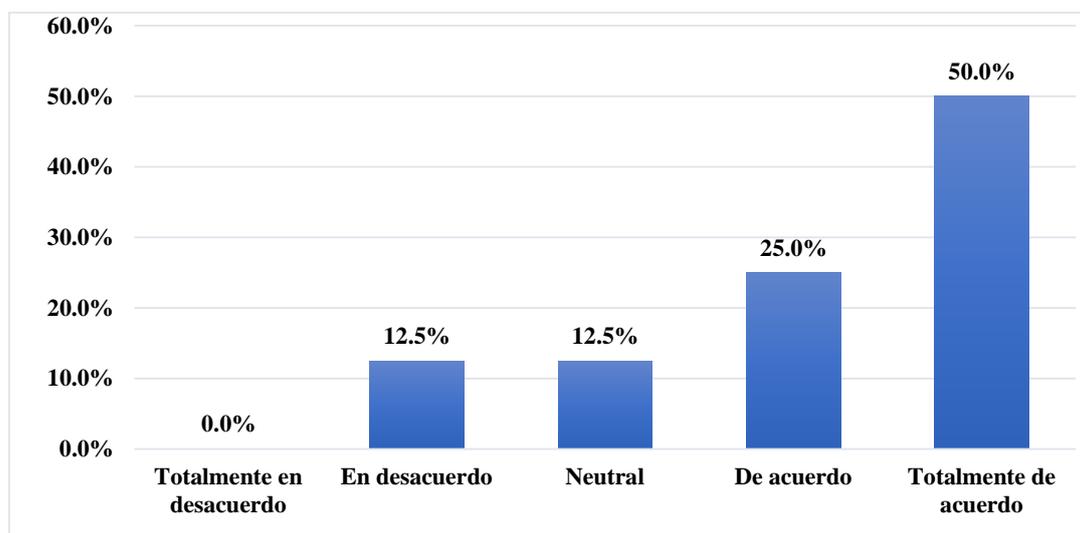
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	0	0.0	0.0	0.0
En desacuerdo	1	12.5	12.5	12.5
Neutral	1	12.5	12.5	25.0

De acuerdo	4	50.0	50.0	75.0
Totalmente de acuerdo	2	25.0	25.0	100.0
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 15



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 17, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 15 ¿Usted cree que es importante la educación sobre los comprobantes de pago en los colegios? haciendo un total de 0 personas con un porcentaje 0.0% no respondieron que está totalmente en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que es neutral, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están de acuerdo, 4 personas con un porcentaje 50.0% respondieron que están totalmente de acuerdo.

Tabla N° 18: **¿Sabe usted cuales son las consecuencias de no emitir comprobantes?**

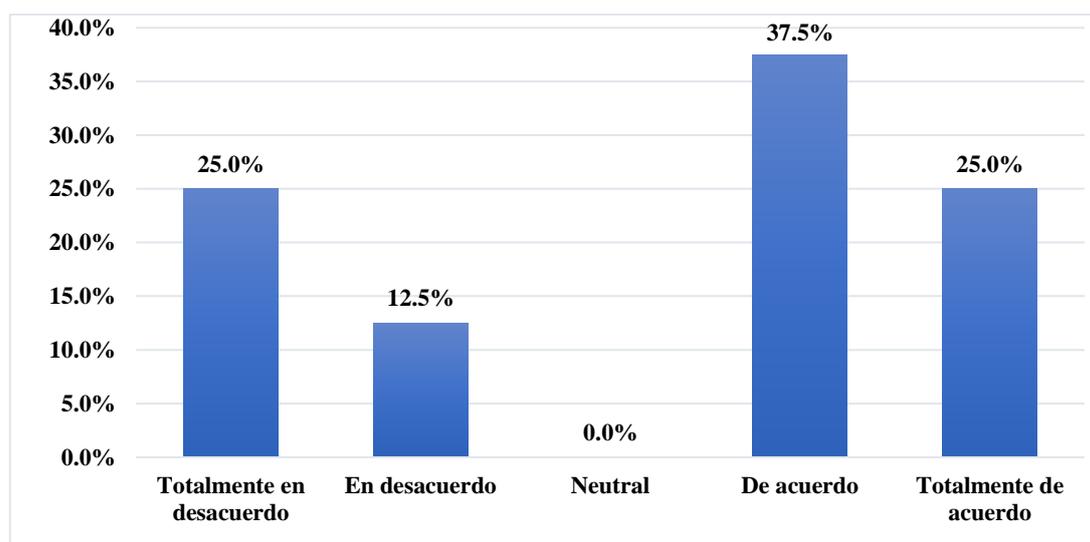
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	2	25.0	25.0	25.0
En desacuerdo	1	12.5	12.5	37.5

Neutral	0	0.0	0.0	37.5
De acuerdo	3	37.5	37.5	75.0
Totalmente de acuerdo	2	25.0	25.0	100
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 16



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 18, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L.; respondieron a la pregunta N° 16 ¿Sabe usted cuales son las consecuencias de no emitir comprobantes? haciendo un total de 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están totalmente en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está en desacuerdo, 0 personas con un porcentaje 0.0% no respondieron que es neutral, 3 personas con un porcentaje 37.5% respondieron que están de acuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están totalmente de acuerdo.

Resultados respecto al objetivo específico 3: Proponer estrategias de mejora para elevar el nivel de cultura tributaria en la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020

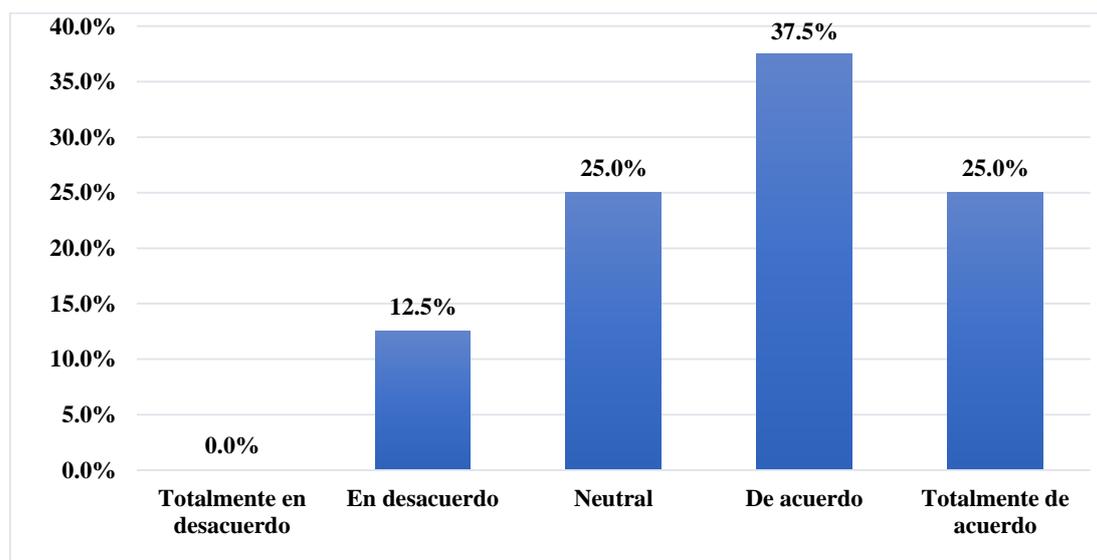
Tabla N° 19: **¿Estaría de acuerdo con la realización de charlas para mejorar el nivel de cultura tributaria?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	0	0.0	0.0	0.0
En desacuerdo	1	12.5	12.5	12.5
Neutral	2	25.0	25.0	37.5
De acuerdo	3	37.5	37.5	75.0
Totalmente de acuerdo	2	25.0	25.0	100
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 17



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 19, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 17 ¿Estaría de acuerdo con la realización de charlas para mejorar el nivel de cultura tributaria? haciendo un total de 0 personas con un porcentaje 0.0% no respondieron que está totalmente en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que están en desacuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que son neutrales, 3

personas con un porcentaje 37.5% respondieron que están de acuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están totalmente de acuerdo.

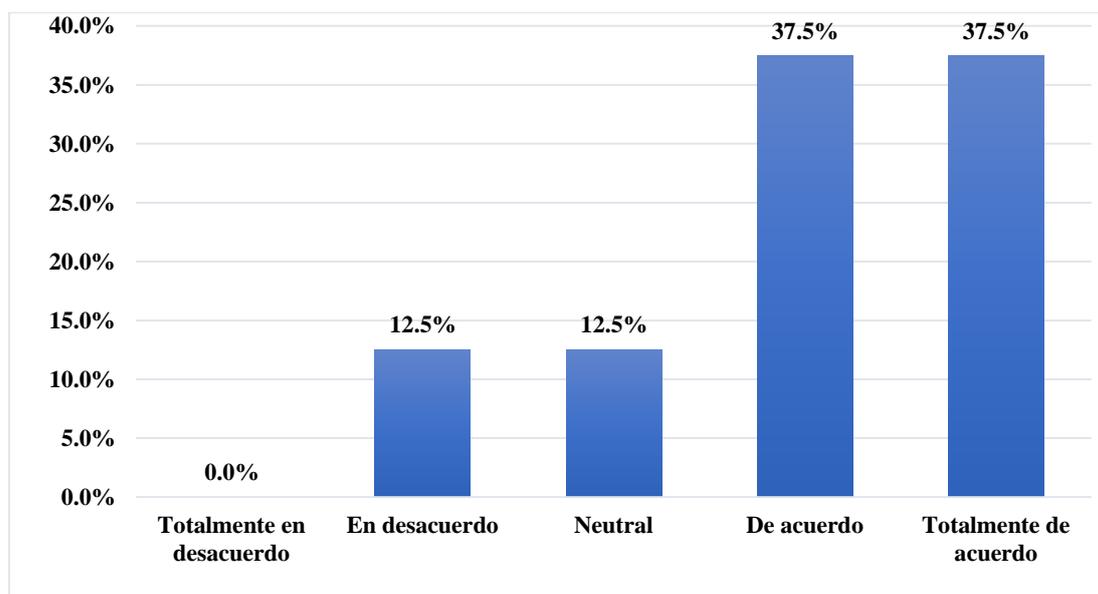
Tabla N° 20: **¿Aceptaría usted la entrega de trípticos con propuestas de mejora en materia de los tributos?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	0	0.0	0.0	0.0
En desacuerdo	1	12.5	12.5	12.5
Neutral	1	12.5	12.5	25.0
De acuerdo	3	37.5	37.5	62.5
Totalmente de acuerdo	3	37.5	37.5	100
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 18



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 20, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 18 ¿Aceptaría usted la entrega de trípticos con propuestas de mejora en materia de los tributos? haciendo un total de 0 personas con un porcentaje 0.0% no respondieron que está totalmente en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está en

desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que es neutral, 3 personas con un porcentaje 37.5% respondieron que están de acuerdo, 3 personas con un porcentaje 37.5% respondieron que están totalmente de acuerdo.

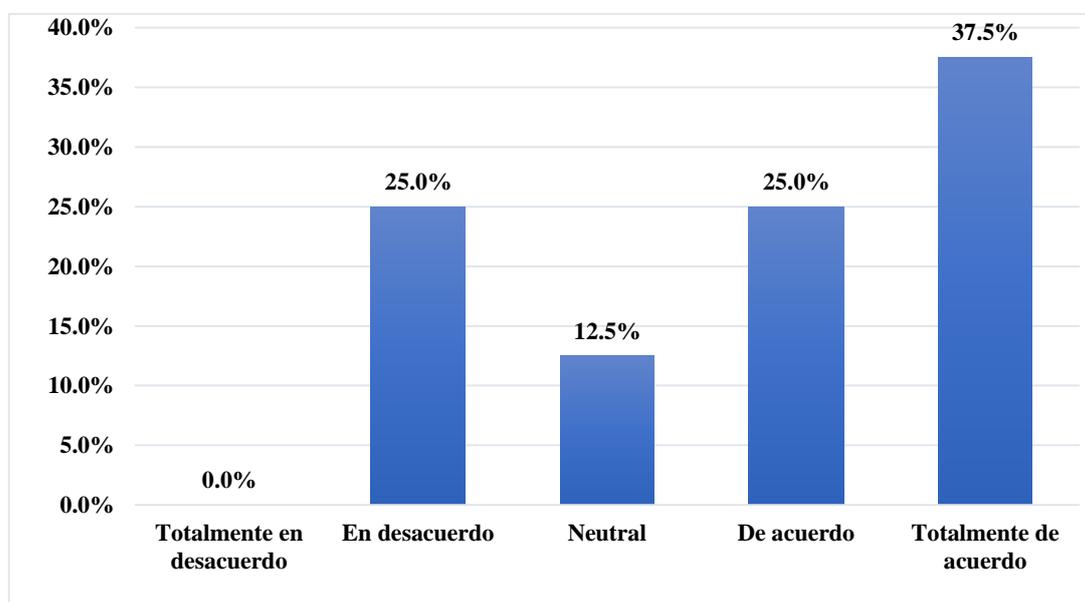
Tabla N° 21: **¿Estaría usted de acuerdo con la entrega de trípticos con propuestas de mejora en la emisión de comprobantes de pago?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	0	0.0	0.0	0.0
En desacuerdo	2	25.0	25.0	25.0
Neutral	1	12.5	12.5	37.5
De acuerdo	2	25.0	25.0	62.5
Totalmente de acuerdo	3	37.5	37.5	100
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 19



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 21, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 19 ¿Estaría usted de acuerdo con la entrega de trípticos con propuestas de mejora en la emisión de comprobantes de pago? haciendo un total de 0 personas con un porcentaje

0.0% no respondieron que está totalmente en desacuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que es neutral, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que está de acuerdo, 3 personas con un porcentaje 37.5% respondieron que están totalmente de acuerdo.

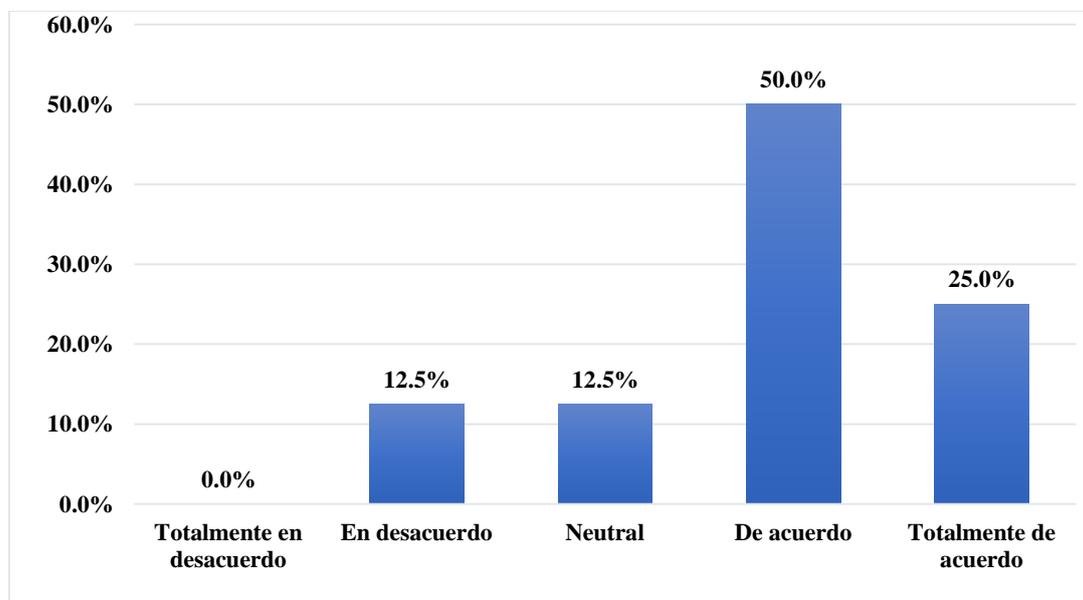
Tabla N° 22: ¿Usted estaría dispuesto a emplear un poco de su tiempo para recibir información sobre la cultura tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	0	0.0	0.0	0.0
En desacuerdo	1	12.5	12.5	12.5
Neutral	1	12.5	12.5	25.0
De acuerdo	4	50.0	50.0	75.0
Totalmente de acuerdo	2	25.0	25.0	100
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 20



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 22, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 20 ¿Usted

estaría dispuesto a emplear un poco de su tiempo para recibir información sobre la cultura tributaria? haciendo un total de 0 personas con un porcentaje 0.0% no respondieron que están totalmente en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está en desacuerdo, 1 personas con un porcentaje 12.5% respondió que es neutral, 4 personas con un porcentaje 50.0% respondieron que están de acuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están totalmente de acuerdo.

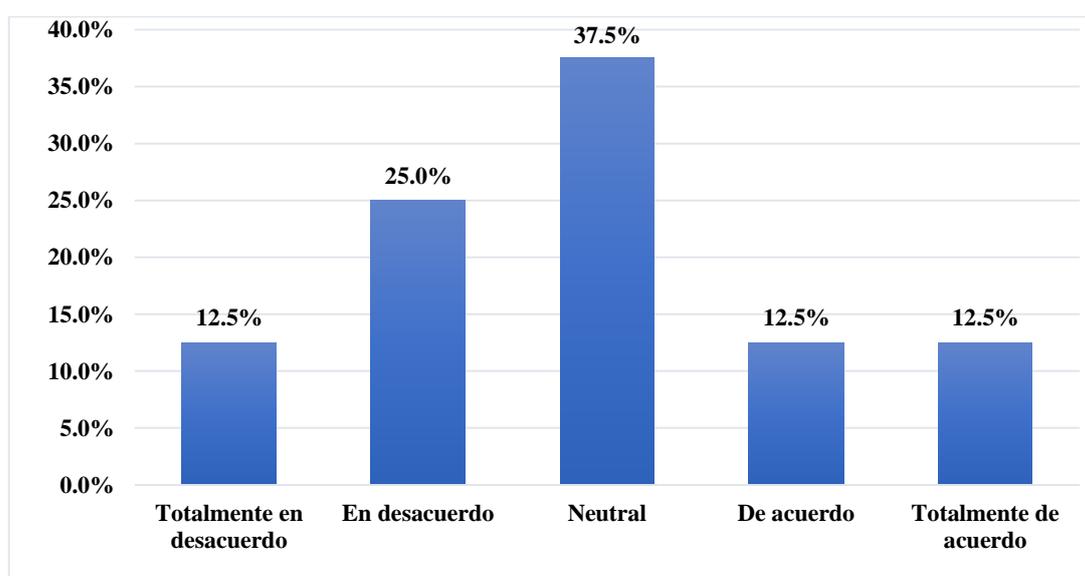
Tabla N° 23: **¿Si recibiera propuestas de mejora en algún aspecto tributario en la empresa, lo aceptaría sin ningún problema?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	12.5	12.5	12.5
En desacuerdo	2	25.0	25.0	37.5
Neutral	3	37.5	37.5	75.0
De acuerdo	1	12.5	12.5	87.5
Totalmente de acuerdo	1	12.5	12.5	100
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 21



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 23, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 21 ¿Si recibiera propuestas de mejora en algún aspecto tributario en la empresa, lo aceptaría sin ningún problema? haciendo un total de 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está totalmente en desacuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están en desacuerdo, 3 personas con un porcentaje 37.5% respondieron que son neutrales, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está de acuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está totalmente de acuerdo.

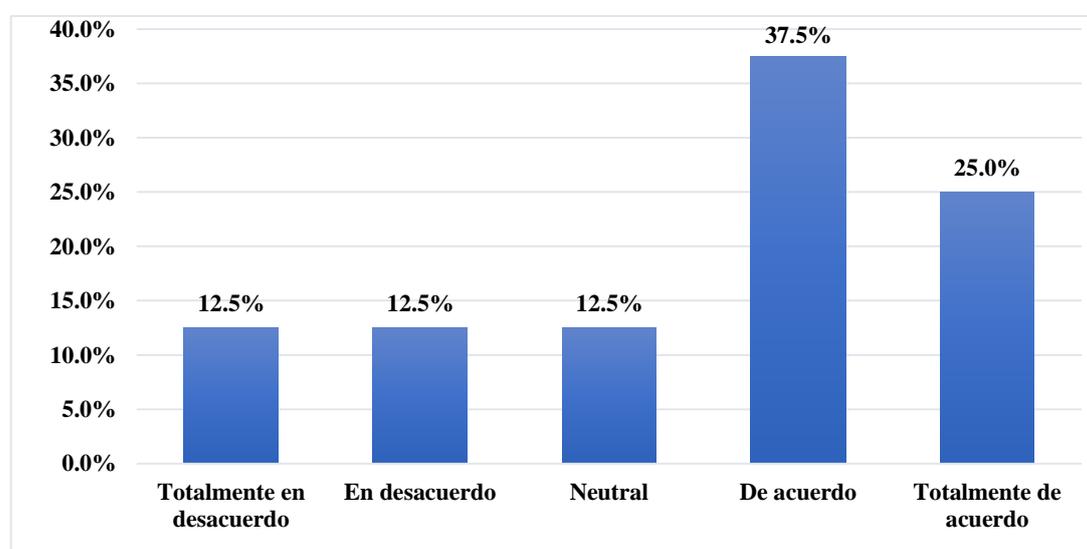
Tabla N° 24: ¿Estaría dispuesto a recibir la difusión y orientación para sus empleadores en tema de las causas de evasión tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	12.5	12.5	12.5
En desacuerdo	1	12.5	12.5	25.0
Neutral	1	12.5	12.5	37.5
De acuerdo	3	37.5	37.5	75.0
Totalmente de acuerdo	2	25.0	25.0	100
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 22



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 24, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 22 ¿Estaría dispuesto a recibir la difusión y orientación para sus empleadores en tema de las causas de evasión tributaria? haciendo un total de 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está totalmente en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que es neutral, 3 personas con un porcentaje 37.5% respondieron que están de acuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están totalmente de acuerdo.

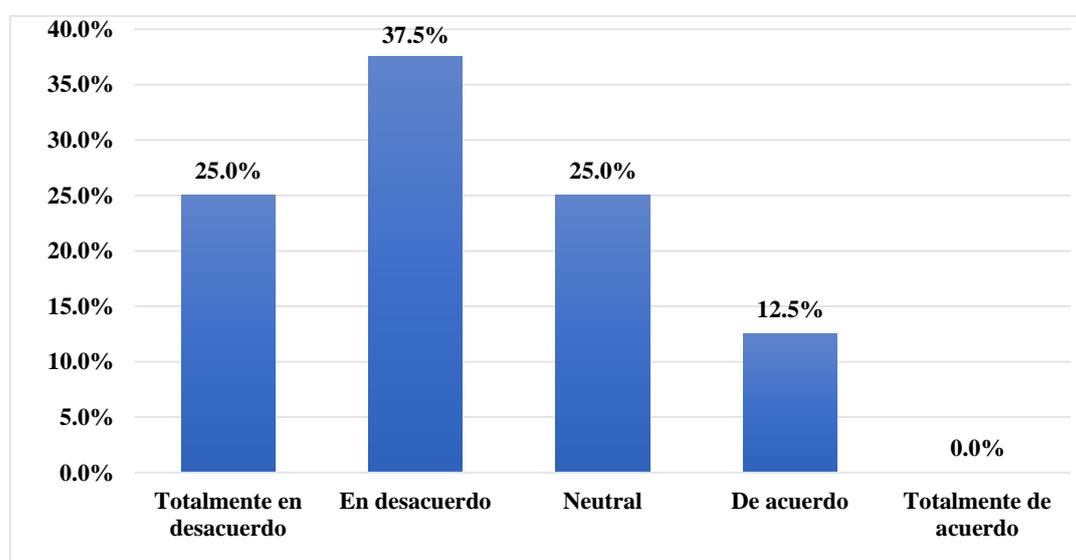
Tabla N° 25: ¿Si aría una visita sorpresiva para conocer el nivel de cultura tributaria de sus empleadores lo aceptaría?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	2	25.0	25.0	25.0
En desacuerdo	3	37.5	37.5	62.5
Neutral	2	25.0	25.0	87.5
De acuerdo	1	12.5	12.5	100.0
Totalmente de acuerdo	0	0.0	0.0	100
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 23



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 25, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 23 ¿Si aria una visita sorpresiva para conocer el nivel de cultura tributaria de sus empleadores lo aceptaría? **haciendo** un total de 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están totalmente en desacuerdo, 3 personas con un porcentaje 37.5% respondieron que están en desacuerdo, 2 persona con un porcentaje 25.0% respondieron que son neutrales, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está de acuerdo, 0 personas con un porcentaje 0.0% respondió que está totalmente de acuerdo.

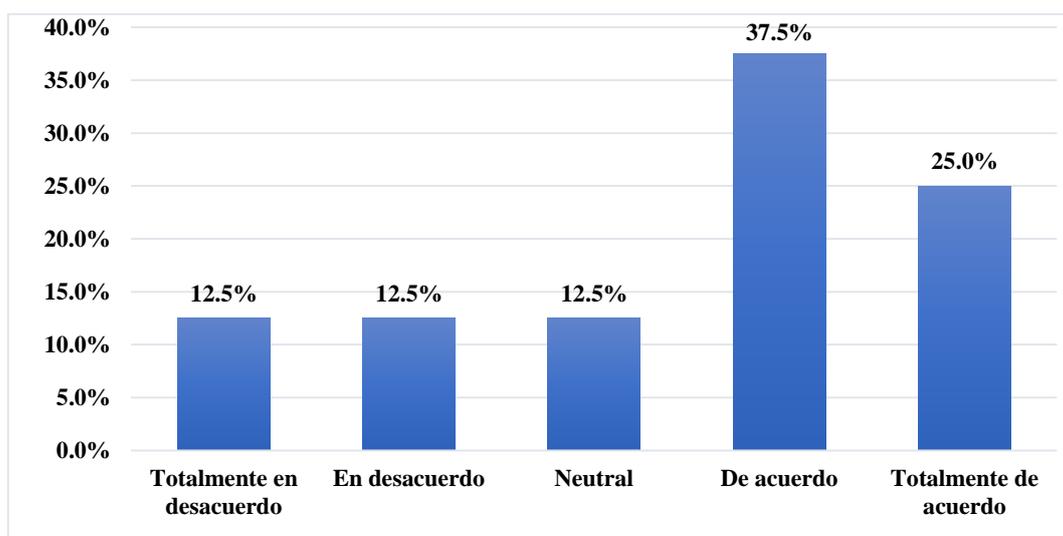
Tabla N° 26: **¿Si le planteara que a cada uno de sus empleadores realizarle una entrevista sobre comprobantes de pago estaría de acuerdo?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	12.5	12.5	12.5
En desacuerdo	1	12.5	12.5	25.0
Neutral	1	12.5	12.5	37.5
De acuerdo	3	37.5	37.5	75.0
Totalmente de acuerdo	2	25.0	25.0	100.0
Total	8	100	100	

Fuente: encuesta aplicada

Elaboración: propia

Grafico N° 24



Nota: Según los resultados mostrados en la tabla N° 26, se observa que los trabajadores encuestados en la ferretería Alca y Lapa E.I.R.L; respondieron a la pregunta N° 24 ¿Si le planteara que a cada uno de sus empleadores realizarle una entrevista sobre comprobantes de pago estaría de acuerdo? haciendo un total de 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está totalmente en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que está en desacuerdo, 1 persona con un porcentaje 12.5% respondió que es neutral, 3 personas con un porcentaje 37.5% respondieron que están de acuerdo, 2 personas con un porcentaje 25.0% respondieron que están totalmente de acuerdo.

5.2 Análisis de resultados

Respecto al objetivo específico 1

De acuerdo a los cuadros presentados en la investigación se pudo Determinar como la cultura tributaria incide en la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020.

- a. De acuerdo a la encuesta realizada se determinó que 3 personas con un porcentaje de 37,5% respondieron que están de acuerdo que la cultura tributaria es motivo para pagar tributos y cumplir con el país y no evitar las multas, estos resultados coinciden con **(Carrión Bravo, 2019)** manifiesta que los conocimientos sobre derechos y obligaciones ayuda a evitar los problemas, lo que significa que los contribuyentes comprenden la importancia de tener una buena cultura tributaria, mientras tanto **(Godoy Peralta, 2015)** sostiene que el incremento de participación de los impuestos directos en la recaudación total, obedece al desarrollo de una cultura tributaria en la sociedad que permite cumplir con sus obligaciones en el tiempo previsto.
- b. Por otra parte 3 personas con un porcentaje de 37,5% respondieron que están totalmente de acuerdo que cumplir con el pago de impuestos, es una de las principales características de un ciudadano responsable con el país, estos resultados coinciden con tanto **(Godoy Peralta, 2015)** quien manifiesta que el incremento de participación de los impuestos recaudados es gracias al desarrollo de una cultura tributaria en la sociedad, **(Camacho Gavilán & Patarroyo Coronado, 2017)** sostiene que la cultura tributaria es una herramienta fundamental para el desarrollo económico, social y cultural.
- c. Así mismo 3 personas con un porcentaje de 37,5% respondieron que están de acuerdo de que crecer en cultura tributaria depende más de uno mismo que por

parte del gobierno estos resultados coinciden (**Díaz Mendoza, 2019**) que manifiesta su percepción de la gestión estatal es negativa, lo cual no le motiva tributar y que influye mucho en sus actitudes y prácticas de conducta que denotan poca valoración a la tributación, falta de cumplimiento con sus trámites formales y paga impuestos por obligación de la ley para evitar sanciones, pero no motivada por una conciencia tributaria.

- d. De igual manera 3 personas con un porcentaje de 37,5% respondieron que están totalmente en desacuerdo que por cultura tributaria no seguirían pagando los impuestos, si estas no fueran obligatorias por ley, estos resultados coinciden con (**Díaz Mendoza, 2019**) que menciona que el pago de tributos, impuestos es por obligación de las leyes y evitar sanciones y no es motivada por una conciencia tributaria.

Respecto al objetivo específico 2

De acuerdo a los cuadros presentados en la investigación se pudo Determinar como la emisión de comprobantes incide en la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020.

- a. De acuerdo a la encuesta realizada 3 personas con un porcentaje de 37,5% respondieron están de acuerdo acerca del conocimiento de los comprobantes electrónicos, estos resultados coinciden con (**Huamani Condori & Chacón Mamani, 2017**) quienes mencionan que la emisión de comprobantes de pago tienen un grado de incidencia en cuanto al cumplimiento de obligaciones tributarias, (**Cutti Bellido, 2019**) sostiene que el 80% de su población considera que los comprobantes electrónicos facilitan la obtención de desarrollo haciendo saber que conocen a cerca de los comprobantes de pago.

- b. Por otra parte 4 personas con un porcentaje 50% respondieron que están de acuerdo con la entrega comprobantes de pago a sus clientes, y 3 personas con un porcentaje de 37,5% respondieron que están totalmente de acuerdo con la exigencia de comprobantes de pago a sus proveedores, estos resultados coinciden con **(Bendezu Figueroa, 2017)** que manifiesta que la empresa de su estudio conoce el comportamiento de sus clientes y proveedores, de la misma forma se redujo los gastos administrativos gracias a la generación de los archivo (comprobantes).
- c. Así mismo 4 personas con un porcentaje de 50% respondieron que están de acuerdo que si recibieron información si en caso de incumplir con emitir comprobantes de pago se estaría cometiendo una infracción, estos resultados coinciden con **(Carrión Bravo, 2019)** que sostiene indicaron un nivel de entendimiento alto e intermedio. Por ese motivo, no han tenido problemas en la presentación de sus declaraciones de impuestos, y no han llegado hasta el límite de una sanción fuerte como clausuras de sus locales, haciendo saber que si están informados sobre las infracciones.
- d. Por otro lado 4 personas con un porcentaje de 50% respondieron que están totalmente de acuerdo con que sería de mucha importancia la educación sobre los comprobantes de pago en los colegios, estos resultados coinciden con **(Godoy Peralta, 2015)** quien obedece al desarrollo de una cultura tributaria en la sociedad permite cumplir con sus obligaciones en el tiempo previsto, sabiendo que su aportación será redistribuida en beneficio del crecimiento económico del país y sobre todo en el desarrollo del buen vivir con las clases sociales menos favorecidas.

Respecto al objetivo específico 3

De acuerdo a los cuadros presentados en la investigación se pudo Proponer estrategias de mejora para elevar el nivel de cultura tributaria en la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020.

- a. De acuerdo a la encuesta realizada se determinó que 3 personas con un porcentaje 37,5% respondieron que están de acuerdo con la realización de charlas para mejorar el nivel de cultura tributaria dentro de la empresa, estos resultados obtenidos hacen saber que dentro de la empresa hay voluntad de informarse y crecer en la parte tributaria.
- b. Por otra parte, se determinó que 3 personas con un porcentaje de 37,5% respondieron que están totalmente de acuerdo en que si aceptarían la entrega de materiales (trípticos, afiches) con propuestas de mejora en materia de los tributos, estos resultados alcanzados hacen saber que los trabajadores tanto la dueña de la empresa está dispuesto a recibir los materiales para su previa distribución dentro de la entidad.
- c. Asimismo, se determinó que 4 personas con un porcentaje de 50% respondieron que están de acuerdo a emplear un lapso de su tiempo para recibir información de que se trata el tema cultura tributaria, este resultado obtenido nos da conocer que en la empresa hay muchas ganas de aprender lo necesario sobre tener una cultura tributaria bien establecida, a pesar de contar con un tiempo limitado en cada uno de sus puestos.

Contrastación de la hipótesis con los resultados obtenidos

Concluida la elaboración de los cuadros de los resultados y el análisis de resultados, me permite indicar que la hipótesis planteada inicialmente, *La cultura tributaria*

incide significativamente en la emisión de comprobantes electrónicos de la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020. Ha sido comprobada, porque la cultura tributaria ha sido fundamental en cuanto el desarrollo de la parte tributaria de la empresa ya que en un 37.5% a 50% ya cuentan con un conocimiento alto; y en cuanto a la emisión de comprobantes de pago electrónico de igual forma fue fundamental para que la empresa tenga un manejo ordenado y adecuado de sus operaciones cotidianas

VI. CONCLUSIONES

Concluida la presente investigación: comprobando los resultados, los objetivos planteados y la hipótesis planteada inicialmente “la cultura tributaria incide significativamente en la emisión de comprobantes electrónicos de la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020” ha sido comprobada y se llegó a obtener las siguientes conclusiones:

1. Se determinó como la cultura tributaria incide en la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020, donde el 37,5% están de acuerdo que la cultura tributaria es motivo para pagar tributos y cumplir con el país y no evitar las multas (tabla N° 3), un 37,5% están totalmente de acuerdo que cumplir con el pago de impuestos, es una de las principales características de un ciudadano responsable con el país (tabla N° 6), el 37,5% están de acuerdo de que crecer en cultura tributaria depende más de uno mismo que por parte del gobierno (tabla N° 8), y el 37,5% están totalmente en desacuerdo que por cultura tributaria no seguirían pagando los impuestos, si estas no fueran obligatorias por ley (tabla N° 9). (**Objetivo específico 1**)

Se determina que la cultura tributaria incide positivamente en la empresa ferretera Alca y Lapa E.I.R.L. por tal razón concluyo que la empresa se encuentra con un nivel de cultura tributaria alto e intermedia ya que mencionan que crecer en el aspecto tributario depende de cada ciudadano mas no del gobierno y cabe precisar que el pago de los impuestos es una de las principales características de un ciudadano responsable con el país.

De lo concluido se agrega que la cultura tributaria es de mucha importancia para la empresa en cuanto a la generación de conciencia, y más en el cumplimiento de pago de los tributos.

2. Se determinó como la emisión de comprobantes incide en la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020, donde el 37,5% están de acuerdo con que si conocimiento de los comprobantes electrónicos (tabla N° 11), un 50% están de acuerdo con la entrega comprobantes de pago a sus clientes de forma obligatoria (tabla N° 12), un 37,5% están totalmente de acuerdo con la exigencia de comprobantes de pago a sus proveedores (tabla N° 13), el 50% están de acuerdo que si recibieron información, que en caso de incumplir con emitir comprobantes de pago se estaría cometiendo una infracción (tabla N° 14), y el 50% están totalmente de acuerdo con que sería de mucha importancia la educación sobre los comprobantes de pago en los colegios (tabla N° 17). **(Objetivo específico 2)**

Se determina que la emisión de comprobantes si incide de manera positiva en la empresa ferretera Alca y Lapa E.I.R., por tal razón concluyo que en la empresa en el aspecto de emisión de los comprobantes están bien centrados, porque genera orden y mejor manejo de sus movimientos diarios ya que por ello no tienden a caer en alguna de las infracciones tributarias.

De lo concluido se agrega que en empresa la emisión de comprobantes de pago genera confiabilidad en cuanto a la sustentación del control de sus inventarios de manera ordenada.

3. Proponer estrategias de mejora para elevar el nivel de cultura tributaria en la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020, donde el 37,5% están de acuerdo con la realización de charlas para mejorar el nivel de cultura tributaria dentro de la empresa (tabla N° 19), un 37,5% están totalmente de acuerdo que si aceptarían la entrega de materiales (trípticos, afiches) con propuestas de mejora en materia de los tributos (tabla N° 18), y un 50% están de acuerdo a emplear un lapso de su tiempo para recibir información de que se trata el tema cultura tributaria (tabla N° 18). **(Objetivo específico 3)**

En la empresa ferretera Alca y Lapa E.I.R.L. en la parte de proponer estrategias de mejora para elevar el nivel de cultura tributaria, concluyo de la siguiente manera: que en la empresa tiene una aceptación alta de las propuestas dadas para mejorar su nivel de cultura tributaria, haciendo saber que tienen la una voluntad de poder saber sobre temas tributarias actualizadas. De lo concluido se agrega en cuanto a las estrategias de mejora para la empresa, ayuda a enmarcarse a entrar en el manejo correcto de los temas tributarios.

Aporte personal del investigador al finalizar la investigación

Al finalizar la presente investigación enmarcándome en la realidad social, económico y cultural, concluyo como un ciudadano responsable con cumplir mis obligaciones de la siguiente manera: Es necesario contar con la colaboración de las diferentes entidades públicas tanto privadas, asimismo de toda la ciudadanía, para difundir la cultura tributaria por medio de la

implementación de estrategias que ayudarán a contribuir a mejorar la recaudación tributaria, sabiendo que su aportación será redistribuida en beneficio del crecimiento económico del país y sobre todo en el desarrollo del buen vivir con las clases sociales menos favorecidas y de esa forma se verá reflejada el crecimiento positivo en la sociedad.

VII. RECOMENDACIONES

Respecto a la cultura tributaria

En cuanto a la cultura tributaria se recomienda a la empresa ferretera Alca y Lapa E.I.R.L. continuar difundiendo valores a sus empleadores tanto a sus clientes para así generar un nivel de cultura general en la población, por otra parte, se recomienda presentar sus declaraciones y pagos de sus tributos de forma oportuna, ya que se esta forma se evitarán los problemas o en la caída de las multas o infracciones.

Respecto a los comprobantes de pago

En cuanto a los comprobantes de pago se recomienda a la empresa ferretera Alca y Lapa E.I.R.L. solicitar capacitaciones sobre el tema comprobantes de pago electrónico a los profesionales que conozcan el tema, para que tengan un amplio conocimiento, y el manejo de los mismos, esto garantizará una innovación para diferenciarse de la competencia, ya que a medida que pasan los años el negocio electrónico se está enfocando más y más en nuestras actividades cotidianas.

Respecto a las propuestas de mejora

En cuanto a las propuestas de mejora se recomienda a la empresa ferretera Alca y Lapa E.I.R.L. primero a la dueña poner un poco de interés en cuanto al apoyo de brindar información en temas tributarias y dar un poco de libertad a sus trabajadores, y lo segundo a los trabajadores a seguir con el mismo empeño de querer estar actualizados en cuanto a los tributos y mejorar su nivel de cultura tributaria ya que de esta forma serán buenos ciudadanos que apoyen en el desarrollo del país.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

Referencias bibliográficas

Bibliografía

- Almeida Haro, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*. Tesis doctoral, Ecuador. Recuperado el 31 de Octubre de 2020, de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Alva Matteucci, M. (05 de Marzo de 2010). *pucp*. Recuperado el 02 de Noviembre de 2020, de [blog.pucp.edu.pe: http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/](http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/)
- Amasifuen Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria. *Accounting power for business*, 18. Recuperado el 05 de Noviembre de 2020, de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Andrade Oseguera, M. Á. (Octubre de 2016). *congreso*. Recuperado el 31 de Octubre de 2020, de [congreso.investiga.fca.unam.mx: http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvii/docs/G02.pdf](http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvii/docs/G02.pdf)
- Avendaño Cruzado, J. Y. (2019). *INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO FERRETERO DEL DISTRITO DE TOCACHE, 2018*. Tesis para optar el título profesional de contador público, Huanuco - Perú. Recuperado el 24 de Noviembre de 2020, de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/13989/CULTURA_TRIBUTARIA_AVENDANO_%20CRUZADO_JHON_%20YERSON.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Bellido Chacín, R. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. 20. Recuperado el 01 de Noviembre de 2020, de <https://dialnet.unijora.es/descarga/articulo/2937210.pdf>

- Bendezu Figueroa, F. (2017). *implementacion de sistema de facturación electronica con transferencia de comprobantes a la Sunat en las MYPES-Ayacucho, 2017*. Tesis para optar el título profesional de ingeniero de sistemas, Chimbote - Perú. Recuperado el 31 de Octubre de 2020, de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2999/ARQUITECTURA_FACTURACION_BENDEZU_FIGUEROA_FREDDY.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Burga Argandoña, M. E. (2015). *repositorioacademico*. Obtenido de www.repositorioacademico.usmp.edu.pe: http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_a_me.pdf
- Caballero Ferrari, F. J. (2020). *economipedia*. Recuperado el 03 de Noviembre de 2020, de [economipedia.com: https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html](https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html)
- Camacho Gavilán, A. P., & Patarroyo Coronado, Y. T. (2017). *CULTURA TRIBUTARIA EN COLOMBIA*. Bogotá. Recuperado el 31 de Octubre de 2020, de <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carrión Bravo, D. E. (2019). *Medición y análisis de la cultura tributaria, una aplicación al sector ferretero de la ciudad de Cuenca en el año 2018*. Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Magister en Administración Tributaria, Cuenca - Ecuador. Recuperado el 24 de Noviembre de 2020, de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/32871/1/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf>
- COMERCIO, E. (02 de febrero de 2019). *elcomercio*. Recuperado el 03 de Noviembre de 2020, de [elcomercio.pe: https://elcomercio.pe/economia/personal/sunat-impuesto-renta-categoria-impuestos-igv-ruc-noticia-602378-noticia/](https://elcomercio.pe/economia/personal/sunat-impuesto-renta-categoria-impuestos-igv-ruc-noticia-602378-noticia/)
- Contable, P. (16 de Abril de 2020). *perucontable*. Recuperado el 03 de Noviembre de 2020, de [www.perucontable.com: https://www.perucontable.com/empresa/que-es-una-micro-y-pequena-empresa-la-mype/](https://www.perucontable.com/empresa/que-es-una-micro-y-pequena-empresa-la-mype/)

Coto, D. (13 de Marzo de 2020). *elcontribuyente*. Recuperado el 03 de Noviembre de 2020, de www.elcontribuyente.mx: <https://www.elcontribuyente.mx/2020/03/que-es-moral-tributaria-y-como-afecta-el-pago-de-impuestos/>

Cutti Bellido, J. (2019). *La implementación de los comprobantes electrónicos como una herramienta de control tributario y su incidencia en el desarrollo económico y financiero de los contribuyentes de la provincia de Huamanga, 2017*. Tesis para optar el título profesional de contador público, Ayacucho - Perú. Recuperado el 31 de Octubre de 2020, de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10447/IMPLEMENTACION_COMPROBANTES_CUTTI_BELLIDO_JHOMAIRA%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y

de Velazco Borda, J. L. (2017). la facturación electrónica en el Perú. *Revista lidera*, 7. Recuperado el 02 de Noviembre de 2020, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/16873/17181/>

Díaz Mendoza, V. J. (2019). *Caracterización de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa "Ferretería Katherine"*, Chimbote, 2016. Tesis para optar el título profesional de contador público, Chimbote - Perú. Recuperado el 24 de Noviembre de 2020, de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/9071/CULTURA_TRIBUTARIA_MICRO_Y_PEQUENAS_EMPRESAS_DIAZ_MENDOZA_VICTOR_JULIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Efacturación. (17 de Octubre de 2017). *efacturacion*. Recuperado el 02 de Noviembre de 2020, de efacturacion.pe: <https://efacturacion.pe/que-es-un-comprobante-de-pago-electronico-efacturacion-te-lo-explica/#:~:text=Un%20comprobante%20de%20pago%20electr%C3%B3nico%20es%20el%20documento%20emitido%20utilizando,prestaci%C3%B3n%20de%20bienes%20y%20servicios.>

Godoy Peralta, M. G. (2015). *Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador y su impacto en la recaudación tributaria. periodo: 2011-2014*. Guayaquil -

- Ecuador. Recuperado el 31 de Octubre de 2020, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7868/1/IVH-DR.%20GODOY%20PERALTA-AGOSTO%207%20-2015.pdf>
- Grupo Yacord. (2017). *iofacturo*. Obtenido de [iofacturo.mx](https://iofacturo.mx/tips-sobre-facturacion-electronica/beneficios-de-la-facturacion-electronica): <https://iofacturo.mx/tips-sobre-facturacion-electronica/beneficios-de-la-facturacion-electronica>
- Huamani Condori, B., & Chacón Mamani, K. J. (2017). *repositorio*. Tesis para optar el título profesional de contador público, Cusco - Perú. Recuperado el 31 de Octubre de 2020, de repositorio.unsaac.edu.pe: <http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/UNSAAC/2147/253T20170285.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- López Cabia, D. (2019). *economipedia*. Recuperado el 02 de Noviembre de 2020, de economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html#:~:text=Obligaciones%20entre%20particulares%20resultantes%20del,tenga%20lugar%20el%20hecho%20imponible.>
- Martínez Guillén, M. (2012). *La cultura de empresa*. Madrid: Díaz de Santos. Recuperado el 01 de Noviembre de 2020, de <https://elibro.net/es/ereader/uladech/62676>
- Montano, J. (2019). *lifeder*. Recuperado el 01 de Noviembre de 2020, de www.lifeder.com: <https://www.lifeder.com/cultura-tributaria/>
- Navarro, J. (28 de Enero de 2020). *grupoverona*. Recuperado el 03 de Noviembre de 2020, de grupoverona.pe: <https://grupoverona.pe/que-son-las-infracciones-tributarias/>
- Ñaupari Franco, J. A., & Huamani Ñacayauri, Y. S. (2019). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del Distrito de El Tambo*. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Huancayo. Recuperado el 31 de Octubre de 2020, de repositorio.uncp.edu.pe: <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5227/Huamani%20-%20%20c3%91aupari.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ormeño Baylon, C. A. (2019). *Nivel de cultura tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima 2018*. Tesis para optar el grado académico

de maestro en gestión pública, Lima - Perú. Recuperado el 31 de Octubre de 2020, de [repositorio.ucv.edu.pe:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34546/Orme%C3%B1o_BCA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34546/Orme%C3%B1o_BCA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Pájaro Huertas, D. (15 de Diciembre de 2002). *redalyc*. Recuperado el 16 de Setiembre de 2019, de www.redalyc.org: <http://www.redalyc.org/pdf/101/10101506.pdf>

Panta, O. (28 de Agosto de 2018). *elblogdelcontador*. Recuperado el 03 de Noviembre de 2020, de elblogdelcontador.com: <https://elblogdelcontador.com/infraccion-y-sancion-tributaria/>

Peña, V. (01 de abril de 2019). *diariocorreo*. Recuperado el 31 de Octubre de 2020, de diariocorreo.pe: <https://diariocorreo.pe/edicion/ayacucho/ayacucho-aporta-el-12-de-recaudacion-nacional-879034/>

Perez Alvarez, M. A. (03 de Octubre de 2017). *slideshare*. Recuperado el 02 de Noviembre de 2020, de [es.slideshare.net:
https://es.slideshare.net/MarcosAlfonsoPerezAl/conciencia-tributaria-y-cultura-tributaria](https://es.slideshare.net/MarcosAlfonsoPerezAl/conciencia-tributaria-y-cultura-tributaria)

Rodríguez, J. C. (2011). *Cultura Tributaria Propuestas y Argumentos para aumentar la Justicia Fiscal*. Paraguay. Recuperado el 01 de Noviembre de 2020, de <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>

Salazar Urbina, D. S. (27 de Setiembre de 2020). *ius360.com*. Recuperado el 31 de Octubre de 2020, de <https://ius360.com/publico/tributario/analisis-de-la-realidad-fiscal-nacional-a-la-luz-de-la-cultura-tributaria-stefano-salazar/>

Sampieri, H. (2013). <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Significados. (10 de Diciembre de 2019). *significados*. Recuperado el 04 de Noviembre de 2020, de www.significados.com: <https://www.significados.com/tipos-de-investigacion/#:~:text=Existen%20varios%20tipos%20de%20investigaci%C3%B3n,del%20fen%C3%B3meno%2C%20entre%20otros%20factores.>

- SUNAT. (2019). *orientacion*. Obtenido de orientacion.sunat.gob.pe:
<https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas/see-desde-los-sistemas-del-contribuyente/2-comprobantes-que-se-pueden-emitir-desde-see-sistemas-del-contribuyente/factura-ele>
- SUNAT. (2019). *orientacion*. Obtenido de orientacion.sunat.gob.pe:
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas>
- Toledo Díaz de León, N. (2012). *core*. Obtenido de core.ac.uk/download:
<https://core.ac.uk/download/pdf/80531608.pdf>
- Villegas , E. (15 de Agosto de 2019). *rpp*. Recuperado el 03 de Noviembre de 2020, de rpp.pe: <https://rpp.pe> › futbol › futbol-mundial › seleccion-de-bolivia-eduardo-vill.
- Yanama Vargas, L. (2017). *LA FALTA DE CULTURA TRIBUTARIA GENERA MENOR RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL PATRIMONIO VEHICULAR EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA HUAMANGA, 2016*. Tesis para optar el título profesional de contador público, Ayacucho - Perú. Recuperado el 31 de Octubre de 2020, de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3309/TRIBUTOS_RECAUDACION_YANAMA_VARGAS_LILIANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Zamora Cusme, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. 13. Recuperado el 01 de Noviembre de 2020, de <https://revistasinvestigación.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/14721/12947/>

Anexos

Anexo 1: Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO

TITULO:

CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO: FERRETERÍA ALCA Y LAPA E.I.R.L DISTRITO DE TAMBO, 2020.

Presentación:

El presente instrumento forma parte del actual trabajo de investigación, por lo que se solicita su buena participación, respondiendo a cada una de las preguntas de manera objetiva y veraz. La información a proporcionar es de carácter confidencial y reservado, y los resultados de las mismas serán utilizados solo para efectos académicos y de investigación científica.

Instrucciones:

A continuación, se presenta una lista de preguntas agrupadas por dimensión, que se solicita responder con un aspa “X” en el recuadro correspondiente: 1. Totalmente en desacuerdo; 2. En desacuerdo; 3. Neutral; 4. De acuerdo; 5. Totalmente de acuerdo

Cultura tributaria

- 1) ¿Es la cultura tributaria su motivo para pagar tributos y cumplir con el país, y no el motivo de evitar multas?
 1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Neutral
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo

- 2) ¿Motivaría en usted a tener cultura tributaria, si la gestión y servicio actual de la Administración Pública fuera mejor?
 1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Neutral

4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- 3) ¿Conoce los beneficios tributarios para las micro y pequeñas empresas?
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Neutral
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- 4) ¿Cumplir con el pago de impuestos, es una de las principales características de un ciudadano responsable con el País?
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Neutral
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- 5) ¿Asiste usted a eventos de capacitación tributaria?
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Neutral
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- 6) ¿Cree que crecer en cultura tributaria depende más de usted que del Gobierno?
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Neutral
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- 7) ¿Por cultura tributaria, continuaría pagando sus impuestos, si los tributos no fueran obligatorios por Ley?
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Neutral
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- 8) ¿Busca usted capacitarse tributariamente mediante los medios de información?
1. Totalmente en desacuerdo

2. En desacuerdo
3. Neutral
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Comprobantes electrónicos

9) ¿Usted conoce acerca de los comprobantes electrónicos?

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Neutral
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

10) ¿Entrega usted siempre comprobantes de pago a sus clientes?

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Neutral
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

11) ¿Exige siempre comprobantes de pago a sus proveedores?

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Neutral
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

12) ¿Alguna vez le han informado que de incumplir con emitir comprobantes de pago se comete infracciones?

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Neutral
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

13) ¿Alguna vez usted ha emitido comprobantes de pago sin que el consumidor se le pida?

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo

3. Neutral
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- 14) ¿Usted sabe los beneficios de emitir los comprobantes de pago?
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Neutral
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- 15) ¿Usted cree que es importante la educación sobre los comprobantes de pago en los colegios?
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Neutral
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- 16) ¿Sabe usted cuales son las consecuencias de no emitir comprobantes?
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Neutral
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo

Proponer estrategias

- 17) ¿Estaría de acuerdo con la realización de charlas para mejorar el nivel de cultura tributaria?
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Neutral
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- 18) ¿Aceptaría usted la entrega de trípticos con propuestas de mejora en materia de los tributos?

1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Neutral
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- 19) ¿Estaría usted de acuerdo con la entrega de trípticos con propuestas de mejora en la emisión de comprobantes de pago?
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Neutral
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- 20) ¿Usted estaría dispuesto a emplear un poco de su tiempo para recibir información sobre la cultura tributaria?
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Neutral
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- 21) ¿Si recibiera propuestas de mejora en algún aspecto tributario en la empresa, lo aceptaría sin ningún problema?
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Neutral
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
- 22) ¿Estaría dispuesto a recibir la difusión y orientación para sus empleadores en tema de las causas de evasión tributaria?
1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Neutral
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo

23) ¿Si aria una visita sorpresiva para conocer el nivel de cultura tributaria de sus empleadores lo aceptaría?

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Neutral
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

24) ¿Si le planteara que a cada uno de sus empleadores realizarle una entrevista sobre comprobantes de pago estaría de acuerdo?

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Neutral
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Anexo 2: Consentimiento informado



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

(Ciencias Contables)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Contables, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula: *Cultura tributaria y su incidencia en la emisión de comprobantes electrónicos de la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020* y es dirigido por *Bautista de la Cruz, Edgar*, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: *Determinar cómo incide la cultura tributaria en la emisión de comprobantes electrónicos de la micro y pequeña empresa del sector comercio: ferretería Alca y Lapa E.I.R.L distrito de Tambo, 2020.*

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará *15 a 20* minutos de su tiempo.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de *nº celular 971297679*. Si desea, también podrá escribir al correo *bautista02_11@hotmail.com* para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

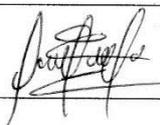
Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: MIGUEL ALCALFAMAK LAPA

Fecha: 08/12/2020

Correo electrónico: miguel12@hotmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

Anexo 3. Instrumento de recolección de la información validados por juicio de expertos

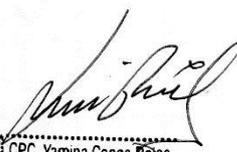
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo YARMINA CONGA ROJAS

Identificado con el número de DNI N° 45413203....., Contador Público Colegiado con Registro de colegiatura N° 017-1299..... He revisado el proyecto de tesis denominado "CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO, FERRETERÍA ALCA Y LAPA E.I.R.L. DISTRITO DE TAMBO, 2019" que desarrolla el bachiller en Contabilidad Bautista de la Cruz, Edgar con DNI N° 74356617, para obtener el título de Contador Público.

Tras evaluar los instrumentos de recolección de datos (encuestas) con la finalidad de optimizar los resultados, valido el instrumento presentado por la tesista puesto que reúnen las condiciones para que la información que se obtenga se ajuste a la realidad.

Ayacucho³⁰ de Noviembre del 2020


CPC. Yarina Conga Rojas
MAT 017 1999

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE									
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN									
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD									
TÍTULO:									
CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO, FERRETERÍA ALCA Y LAPA E.I.R.L DISTRITO DE TAMBO, 2019									
AUTOR:									
BAUTISTA DE LA CRUZ, EDGAR									
MATRIZ DE VALIDACIÓN DE JUICIO POR EXPERTOS									
Orden	Pregunta	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
		¿Es pertinente con el concepto?		¿Necesita mejorar la redacción?		¿Es tendencioso aquiescente?		¿Se necesita más ítems para medir el concepto?	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IOE	CULTURA TRIBUTARIA								
01	¿Es la cultura tributaria su motivo para pagar tributos y cumplir con el país, y no el motivo de evitar multas?	X			X		X		X
02	¿Motivaría en usted a tener cultura tributaria, si la gestión y servicio actual de la Administración Pública fuera mejor?	X			X	X			X
03	¿Conoce los beneficios tributarios para las micro y pequeñas empresas?	X		X		X			X
04	¿Cumplir con el pago de impuestos, es una de las principales características de un ciudadano responsable con el País?	X			X	X			X
05	¿Asiste usted a eventos de capacitación tributaria?	X			X		X		X
06	¿Cree que crecer en cultura tributaria depende más de usted que del Gobierno?	X			X		X		X
07	¿Por cultura tributaria, continuaría pagando sus impuestos, si los tributos no fueran obligatorios por Ley?	X			X	X			X
08	¿Busca usted capacitarse tributariamente mediante los medios de información?	X			X	X			X
IOE	COMPROBANTES ELECTRÓNICOS								
01	¿Usted conoce acerca de los comprobantes electrónicos?	X			X		X		X
02	¿Entrega usted siempre comprobantes de pago a sus clientes?	X			X	X			X
03	¿Exige siempre comprobantes de pago a sus proveedores?	X			X	X			X

04	¿Alguna vez le han informado que de incumplir con emitir comprobantes de pago se comete infracciones?	X			X	X			X
05	¿Alguna vez usted ha emitido comprobantes de pago sin que el consumidor se le pida?	X			X	X			X
06	¿Usted sabe los beneficios de emitir los comprobantes de pago?	X			X	X			X
07	¿Usted cree que es importante la educación sobre los comprobantes de pago en los colegios?	X			X	X			X
08	¿Sabe usted cuales son las consecuencias de no emitir comprobantes?	X			X	X			X
IOE	PROPUESTAS DE MEJORA								X
1	¿Estaría de acuerdo con la realización de charlas para mejorar el nivel de cultura tributaria?	X			X	X			X
2	¿Aceptaría usted la entrega de trípticos con propuestas de mejora en materia de los tributos?	X			X	X			X
3	¿Estaría usted de acuerdo con la entrega de trípticos con propuestas de mejora en la emisión de comprobantes de pago?	X			X	X			X
4	¿Usted estaría dispuesto a emplear un poco de su tiempo para recibir información sobre la cultura tributaria?	X			X	X			X
05	¿Si recibiera propuestas de mejora en algún aspecto tributario en la empresa, lo aceptaría sin ningún problema?	X			X	X			X
06	¿Estaría dispuesto a recibir la difusión y orientación para sus empleadores en tema de las causas de evasión tributaria?	X			X	X			X
07	¿Si aría una visita sorpresiva para conocer el nivel de cultura tributaria de sus empleadores lo aceptaría?	X			X	X			X
08	¿Si le planteara que a cada uno de sus empleadores realizarle una entrevista sobre comprobantes de pago estaría de acuerdo?	X			X	X			X